



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 14/2do.A/2do.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

**PRESIDENTA:** DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.  
**SECRETARIAS:** DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes veintiuno de abril del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente mes y año a las catorce horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designadas.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**PODER LEGISLATIVO**

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de abril del año dos mil veinte.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número 142 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
  - b) Circular número 008 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
  - c) Iniciativa que reforma Ley de Ingresos del Municipio de Sotuta, para el Ejercicio Fiscal 2020.
  - d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.
  - e) Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de sesiones fuera del recinto por contingencia, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
  - f) Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento en materia de sesiones fuera del recinto por contingencia, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
  - g) Iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de lesiones causadas a personal de salud, en caso de emergencia sanitaria, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
  - h) Oficio número DGOB/0188/2020, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita ampliación de plazo para la presentación de la cuenta pública y del avance de gestión financiera y de desempeño del primer trimestre de 2020.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se declara el 11 de febrero, como el "Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia".
- j) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de protocolos escolares.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 142 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la elección de los Diputados integrantes que fungirán en la Presidencia y la suplencia de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 008 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que participa la integración de la Comisión Permanente que preside los trabajos del Primer Período de receso dentro del Segundo Año de Ejercicio del Ejercicio de la LXIII Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que reforma Ley de Ingresos del Municipio de Sotuta, para el Ejercicio Fiscal 2020.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley del Catastro del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de sesiones fuera del recinto por contingencia, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y de su Reglamento en materia de sesiones fuera del recinto por contingencia, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de lesiones causadas a personal de salud, en caso de emergencia sanitaria, presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en representación de los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio número DGOB/0188/2020, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita ampliación de plazo para la presentación de la cuenta pública y del avance de gestión financiera y de desempeño del primer trimestre de 2020.

**DEPENDENCIA:** Despacho del Gobernador.  
**NÚMERO DE OFICIO:** DGOB/0188/2020.  
**ASUNTO:** se solicita ampliación de plazo para la presentación de la cuenta pública y del avance de gestión financiera y de desempeño del primer trimestre de 2020.

Mérida, Yucatán a 13 de abril de 2020.

**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII**  
**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**YUCATÁN.**

En mi carácter de gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 28, 30, fracción VII, párrafo cuarto, 55 fracción XXIV, y 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 49, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, expongo lo siguiente: Que el Poder Ejecutivo del estado tiene el compromiso de cumplir oportunamente con la presentación de la cuenta pública 2019, en el plazo establecido en los artículos 30, fracción VII, párrafo tercero, de la Constitución política del estado de Yucatán; 49, primer párrafo, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y 174 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; así como del informe trimestral sobre el avance de la gestión y el desempeño de la Administración Pública, incluyendo la situación de las finanzas públicas y evaluación del gasto, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, en términos de los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en relación con los artículos 28 de la misma constitución; 2, fracción XXXV,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

167 y 204 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y 206 del reglamento de la citada ley.

Que, actualmente, nos encontramos en una situación de contingencia sanitaria, con motivo del brote del virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad Covid-19, declarado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el pasado 11 de marzo de 2020, cuya difícil prevención y tratamiento lo han convertido en una emergencia sanitaria mundial, que ha requerido la adopción en todo el mundo de medidas inmediatas para su control y contención en beneficio de la salud de la población en general; encaminadas a la reducción de riesgos de corto plazo para los ciudadanos y de los costos de largo plazo para la economía.

Que atendiendo la actual situación de contingencia sanitaria, el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el Decreto 195/2020, emitió la declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el Estado de Yucatán, y, con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de los expertos en salud pública, ha compelido a cancelar diversos eventos públicos, a suspender las actividades escolares, al cierre de negocios con actividades no esenciales, así como la implementación de diversas medidas de prevención y contención para evitar la diseminación y atenuar el riesgo de contagio latente de la nueva enfermedad por coronavirus Covid-19, en el estado.

Que a raíz de la publicación del referido decreto 195/2020 las actividades de las dependencias y entidades del estado, coordinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, autoridad máxima en materia de reglas de operación, en términos de los artículos 132 y 134 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se abocaron al diseño, regulación e implementación de programas sociales, de fomento económico para micro, pequeñas y medianas empresas y de protección al empleo a fin de mitigar el impacto, tanto social como económico, que la implementación de las medidas de cuarentena y contingencia por el Covid-19, irremediablemente tendrán en la sociedad yucateca.

Que lo anterior ha ocasionado un considerable retraso en el registro de la contabilidad gubernamental y, consecuentemente, en la integración de los informes de la cuenta pública, por lo que consideramos necesario el plazo solicitado para realizarlos de manera correcta y evitar posibles observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Que si bien, las acciones de fiscalización de la cuenta pública representan una de las principales estrategias orientadas a prevenir y sancionar las prácticas corruptas en que puedan incurrir los entes públicos del estado, dada la situación de emergencia pública que se vive en la actualidad resulta de suma importancia, dar prioridad a las acciones que el estado se encuentra implementando para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como, en las materias de desarrollo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

económico, protección del empleo y protección social, que han conllevado a que los entes públicos suspendan algunas actividades no prioritarias, dentro del marco legal que las regula y que, en atención a la realidad por la que atraviesa nuestro estado y, en general el país, han afectado, incluso, el cumplimiento de obligaciones constitucionales, como es el caso de la consolidación de la cuenta pública 2019 y la integración del primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2020, que dada la exposición señalada resulta claro que esa afectación se debe a causas extraordinarias y de fuerza mayor, no imputables a los entes públicos, por lo que realizo la siguiente:

**Solicitud:**

**Primero.** Se solicita la ampliación del plazo para presentar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por un término de treinta días naturales, contado a partir del 30 de abril de 2020.

**Segundo.** Se solicita la ampliación del plazo para presentar el avance de gestión financiera y de desempeño. Incluyendo la situación de las finanzas públicas y la evaluación del gasto correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, por un término de treinta días naturales, contado a partir del vencimiento de la fecha en que se debe entregar este informe.

Sin otro asunto en particular y esperando verme favorecido en mis solicitudes, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

**Atentamente**

**Lic. Mauricio Vila Dosal**

**Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.**

Concluida la lectura del oficio, la Presidenta de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 89 Fracción III del Reglamento del citado ordenamiento jurídico, puso a discusión la solicitud, indicando a los Diputados que deseen hablar en contra inscribirse con la Diputada Kathia María Bolio Pinelo y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y cinco Diputados en contra.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a favor al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigas Diputadas, Diputados; medios de comunicación. Voy hablar en pro de esta solicitud realizada por el Gobernador del Estado, aunque quiero señalar que lamentablemente se está dejando fuera a los municipios, de esta solicitud. Es correcto, estamos en una situación inédita, en una pandemia, es correcto alargar los plazos cuando físicamente nos hemos puesto nosotros limitaciones, tanto por las autoridades, como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN


## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

seres humanos. Lo que yo no creo que sea correcto es que nada más este beneficio sea para el informe del Ejecutivo estatal y no abarque a los municipios, además no es facultad de nosotros, es facultad exclusiva del Gobernador, está descrito en el Artículo 30 de la Constitución del Estado, dice: La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente, deberá ser presentada a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de abril del año siguiente. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación hasta por 30 días naturales, cuando medie solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso. En tal supuesto, la Auditoría Superior del Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe del resultado de la revisión de la cuenta pública y lo comprende el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los 106 ayuntamientos, los órganos autónomos, los descentralizados, etcétera. Creo yo que esta solicitud solo la están pidiendo para el informe del Ejecutivo y está dejando en la indefensión a quienes estamos en el Legislativo, el Poder Judicial, los 106 municipios, o sea, afecta esta pandemia a todos o no a todos. Yo creo compañeras Diputadas y Diputados y sería bueno que se pueda hacer un llamado para que, como es facultad exclusiva del Ejecutivo, del Gobernador, amplíe los 106 ayuntamientos, los otros Poderes, los órganos autónomos, los descentralizados, puedan también tener 30 días naturales más como lo está pidiendo para sí mismo el propio Ejecutivo. Muchas gracias Presidenta y Diputadas y Diputados”.



No habiendo más diputados inscritos para la discusión, fue sometido a votación el oficio, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. La Presidenta instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo, para que notifique lo acordado al Ejecutivo del Estado y dé efecto a los trámites legales correspondientes.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



**l) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se declara el 11 de febrero, como el “Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia”.**

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del







LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió por unanimidad la dispensa del trámite de lectura. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

**DECRETO** Por el que se declara el 11 de febrero, “Día estatal de la mujer y la niña en la ciencia”. **Artículo 1. Declaratoria.** Se declara el 11 de febrero como el “Día estatal de la mujer y la niña en la ciencia”, de manera que cada año se conmemore esta fecha. **Artículo 2. Actividades conmemorativas** El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, efectuará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de concientizar a la comunidad yucateca en general y particular a los sectores educativos, empresariales y gubernamentales acerca de la importancia de eliminar la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para que de esta manera las mujeres y niñas puedan acceder a estos sectores en las mismas condiciones que el género opuesto. En dichas actividades se deberá involucrar a las autoridades municipales, a los sectores sociales, académico y de la iniciativa privada. **Artículo 3. Promoción** El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, de Investigación, Innovación y Educación Superior, promoverá la realización de actos cívicos, académicos y de promoción científica que conmemoren el día al que se refiere este decreto. **Transitorio: Artículo único. - Entrada en Vigor.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA “SALA DE COMISIONES DE USOS MULTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PRESIDENTE DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VICEPRESIDENTA DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIA DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. SECRETARIA DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. VOCAL DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.**

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó: “Señoras y señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se declara el 11 de febrero el “Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, con el que se recordará que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe fortalecerse. En



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, informó que el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, que presenta los dictámenes enlistados en el inciso I), así como el inciso J) del orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

En el uso de la palabra, el **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, manifestó: "Gracias Diputada Presidenta. Saludo a los Diputados, Diputadas; a los medios de comunicación. Efectivamente hace unos días estuvimos trabajando en la Comisión de Educación donde se aprobaron dos dictámenes. Primero fue sobre el día 11 de febrero en que se declara el "Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia". Yo creo que lo que se aprueba ese día específicamente sobre este tipo de acciones, creo que es importante. Ya leyendo la iniciativa y todo lo que expuso la compañera, te das cuenta de la brecha tan grande que hay de oportunidades que hace falta a las mujeres. A veces uno no lo toma en cuenta o no sabemos de estos datos, pero ya que lo vas palpando y se va viendo en la realidad que hay una brecha muy grande y la falta de oportunidades. Y creo que ese acto que se da de poder aprobar este dictamen y que el 11 de febrero se vaya a conmemorando, se vayan haciendo actividades, sobre todo para hacer conciencia, sobre todo valorar a las mujeres, a las niñas, que también merecen una gran oportunidad de poder desarrollarse. Y sobre el otro dictamen y voy aprovechar hacerlo, sobre lo que fue, sobre protocolos escolares, de la desaparición o sustracción de menores, decirles que hubo un trabajo legislativo de revisión con la Secretaría de Educación, con los Diputados. También quiero reconocer a la Diputada Kathia toda la disposición para que pudiéramos sacar este dictamen. Mi reconocimiento Diputada, ya que pudimos a través del diálogo, el trabajo político, el trabajo legislativo, sacar adelante esto. Y a toda la Comisión de Educación reconocerle su trabajo, ya que les convoqué, sé todo lo que se está viviendo, pero creo que cumplimos con todas las disposiciones sanitarias para que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

estuviera en el mejor ambiente esta Comisión. Es por eso que, y lo hice ese día que le daba las gracias a la Comisión, le daba las gracias, sé que es nuestro trabajo, pero sé que el estar y cumplir con esto, merece todo mi reconocimiento. Y creo que los dos dictámenes que se aprobaron, habla bien del trabajo de la Comisión, del trabajo de todos los Diputados porque esto, todos, aunque haya gente que no esté en la Comisión pero también opinó y esto tengo que reconocerlo. Dos dictámenes... (inaudible)”.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien expuso: “(Inaudible) ...me atrevo a decir que para la vida de la humanidad en general. Como mujer, he dedicado gran parte de mi vida profesional como ustedes ya saben, a promover e impulsar la ciencia y la tecnología, desde una perspectiva científica, tecnológica, educativa y por supuesto a favor de las mujeres. Me siento satisfecha de ver que este día sea reconocido hoy en nuestro Estado de manera oficial, no tengo el dato concreto en este momento, pero casi estoy segura que somos el primer Estado de la República que nos hemos apropiado de este día, hacerlo propio, del Estado de Yucatán, para darle continuidad a esta iniciativa. Pues que en este camino de la ciencia y la tecnología, he podido ver la lucha poco equitativa de muchas niñas y mujeres, para poder acceder y permanecer en las aulas y sobre todo permanecer en los centros de investigación, en programas educativos y en posiciones dentro del sector educativo que históricamente han sido ocupados específicamente por los hombres. Aclaro y hago énfasis, esto no es con el afán de confrontarnos a hombres con mujeres, ni en nuestras capacidades, ni en nuestros géneros, sino con la intención de propiciar igualdad de oportunidades, la oportunidad de unir la fuerza de la mujer con la fuerza del hombre a favor de la ciencia. De acuerdo a la capacidad que cada uno tenga, que cada niña, que cada niño, que cada mujer, que cada hombre, tenga un espacio y tenga el lugar que se merece. Sé que estamos viviendo tiempos muy complicados, el que estamos atravesando no solo en el ámbito de la salud, sino también en el ámbito económico y en el ámbito social. Es importante que la oportunidad que tenemos hoy de ser legisladores, pero sobre todo como sociedad, celebremos la vida y las oportunidades que nos brinda el poder de estar aquí, honrando a las mujeres de ciencia de ayer, que con su aportación sentaron las bases de lo que actualmente podemos disfrutar hoy. De las mujeres de ciencia y tecnología de hoy, que necesitan nuestro respeto y nuestro respaldo para seguir adelante con los compromisos y aportaciones a la ciencia y tecnología que la sociedad tanto necesita; y sobre todo con las niñas que mañana serán mujeres de ciencia y tendrán que enfrentar grandes retos de un mundo como el que le estamos heredando. Es importante compañeros Diputados, que hagamos un trabajo multidisciplinario, cada uno desde el lugar donde le corresponde, nosotros como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN


## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Legisladores, sentando las bases para una mejor sociedad y otras instancias participen también en esta iniciativa desde su razón de ser. En este sentido, con mucho respeto invito al Gobierno del Estado de Yucatán, para que a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, celebre y reconozca a las mujeres de ciencia, con acciones que resalten y dignifiquen su aportación a la sociedad, pero sobre todo incentivarlas para que sigan con la labor que realizan, proporcionándoles en la medida de sus posibilidades y más si se puede, las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse y llevar diferentes sistemas educativos en todos sus niveles, para que en lo próximo, porque estoy segura que este momento difícil va a pasar, puedan considerar este tema en su planeación y así poder generar las condiciones, incentivar y reconocer a las mujeres de nuestro Estado y que cada día 11 de febrero no quede únicamente como una fecha de calendario, sino como una fecha donde Yucatán se esmere por implementar acciones para el fomento de la mujer y de la niña en la ciencia. Muchísimas gracias a todos por su atención y sobre todo por su paciencia. Muchas gracias”.



Al término de la exposición de la Diputada Frías Castillo y con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva, puso a discusión el dictamen en lo general; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar; les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, fue sometido a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, puso a discusión el dictamen en lo particular; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar; les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, fue sometido a votación en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad el **Dictamen** por el que **se declara el 11 de febrero, como el “Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia”**; en tal





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de protocolos escolares.**

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al decreto.

**DECRETO Por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de Protocolos Escolares. Artículo único.** Se reforma el artículo 36 y se adiciona el párrafo segundo al artículo 37; se reforma la fracción XI, se adiciona la fracción XII, recorriéndose la actual XII para pasar a ser XIII del artículo 38; se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 107, todos a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 36.-** Los directores escolares serán los responsables de dirigir y coordinar los esfuerzos de profesores, trabajadores sociales, alumnos y padres de familia, así como implementar los protocolos escolares emitidos por la Secretaría de Educación del Estado, ante la desaparición o sustracción de estudiantes. Asimismo serán responsables del aprovechamiento de los recursos y medios disponibles en su plantel, y sus funciones son de carácter técnico, pedagógico y administrativo. **Artículo 37.-** Es responsabilidad de la Secretaría de Educación mediante las autoridades educativas de los centros escolares, vigilar que en el funcionamiento de las escuelas se fomenten hábitos y actitudes que propicien la sana convivencia, incluyendo la que se genere por medio de las tecnologías de la información y comunicación entre las que se encuentran: el internet, redes sociales, mensajería



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

instantánea o correo electrónico. De igual manera será responsabilidad de la Secretaría inspeccionar que las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles educativos, cuenten y apliquen protocolos escolares de emergencia ante la desaparición o sustracción de estudiantes, emitidos por la misma Secretaría.

**Artículo 38.-** ... I.- a la X.- ... XI.- Elaborar y mantener actualizado el archivo de las escuelas de su zona escolar, según corresponda; XII.- Vigilar que las instituciones educativas públicas y privadas, cuenten y apliquen protocolos escolares de emergencia ante la desaparición o sustracción de estudiantes, emitidos por la Secretaría de Educación del Estado, y XIII.- Las demás que les confiera la normatividad aplicable. Artículo 107.- ... I.- ... II.- Impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, así como para la formación de profesores de educación básica, sin contar con la autorización correspondiente; III.- Proporcionar información y documentación falsa, incompleta o fuera de los plazos o términos establecidos por la autoridad educativa, y IV.- No aplicar protocolos escolares emitidos por la autoridad educativa del estado ante la desaparición o sustracción de estudiantes. **Artículo transitorio:** Entrada en vigor. Artículo único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PRESIDENTE DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VICEPRESIDENTA DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIA DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. SECRETARIA DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. VOCAL DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.**

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó: "El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de protocolos escolares, con el que se destacan las acciones a implementar para dar mejores condiciones de seguridad a los estudiantes y una respuesta más oportuna ante la desaparición y/o sustracción de un estudiante en las aulas escolares. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por unanimidad; por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva, puso a discusión el dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar; les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la voz a la proponente de la iniciativa, **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, para hablar a favor, quien expuso: “Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva; de todos mis compañeros Legisladores; de los poquitos medios de comunicación que hoy nos acompañan; público en general y a quienes nos ven a través de nuestra página del Congreso. El quince de noviembre de dos mil dieciocho, presenté esta iniciativa para reformar diversos artículos y adicionar una fracción a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, con la única finalidad de la aplicación de protocolos escolares ante la desaparición, sustracción de algún estudiante dentro de las escuelas públicas y privadas del Estado de Yucatán. En la actualidad las escuelas no cuentan con protocolos; algunas normas internas, pero ninguna tiene un protocolo en vinculación con las autoridades de seguridad y protección del Estado de Yucatán. Es por eso la importancia y relevancia, ojalá me puedan acompañar para aprobar este dictamen, ya que como lo dije, solamente algunas tienen reglamentos internos que resultan insuficientes ante la lista interminable de situaciones y circunstancias que se pueden presentar dentro de los planteles escolares y educativos y que incluso, a pesar de que el mismo personal que ahí labora fue cómplice con su responsabilidad y negligencia y su nulo actuar ante una situación tan grave en el que solamente no supieron ni qué hacer en el momento de la desaparición de mi hija menor. Yo espero que no haya sido una mala voluntad, sino simplemente la ausencia y la falta de estos protocolos. Es un sentimiento inexplicable, no se lo deseo absolutamente a nadie, pero que muchos padres de familia han pasado por eso en el Estado y que por ser un Estado que hace muchos años cuenta ahora sí que con esa buena calificación de ser el Estado más seguro del país y que así se ha mantenido durante varios periodos ejecutivos, pues han encontrado en breve tiempo a sus hijos, como fue mi caso; tuve mucha suerte de que mi familia, mis parientes, se pusieron todos a buscarla, la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ayuda de la policía y la localizamos. Esto como les dije, pues yo no se lo deseo absolutamente a nadie y siempre he dicho que por algo nos suceden las cosas. Ante la vida, lo que tenemos que hacer no es llorar o lamentarnos por lo que nos pasó, sino aprender de esto y darle a la vida y a esta Legislatura, pues la oportunidad de normar estos protocolos escolares para que nunca más le pase esto a nadie en Yucatán. Una de las principales preocupaciones de todos los padres, sean pequeños sus hijos, sean universitarios, es cuando los dejamos en las puertas de los planteles educativos o ellos ya mayores, los que pueden, agarran un camión, un vehículo y salen, las mamás prendemos veladoras y le pedimos al creador que regresen sanos y salvos después de una jornada escolar. Así que en este sentido, que nadie nos arrebatase esta tranquilidad que hoy vivimos en Yucatán. Las leyes son perfectibles y así sucedió con esta iniciativa que fue muy bien trabajada, no solamente en la Comisión de Educación, sino que además fue consensada con la Secretaría de Educación del Estado, a quien agradezco toda la disposición y pláticas para que aunque sea después de casi año y medio, hoy tenemos una norma para evitar que esto vuelva a suceder en Yucatán. Ante lo expuesto, es importante recalcar que la autoridad encargada de la educación en nuestro Estado es quien debe realizar y establecer y al mismo tiempo implementar a la brevedad posible, en todas las escuelas públicas y privadas de Yucatán, estos protocolos escolares a los que he hecho referencia, teniendo a bien vigilar que posteriormente se tengan y se apliquen, para que se no vuelvan letra muerta, ya que de no ser así, las escuelas y su personal, entonces sí estarían cometiendo una grave infracción que se sancionará de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación del Estado, pudiendo ser una multa, la revocación de la autorización o licencia, la validez oficial para el caso de las escuelas privadas o particulares. Las escuelas son el segundo hogar de nuestros hijos; ahí se les enseña y se les dota de muchas herramientas y conocimientos, pero antes de esto tenemos que garantizarles la seguridad. Por tal motivo no podemos bajar la guardia en este tema, sino todo lo contrario, es esencial seguir fortaleciendo en nuestra ley en la materia, para que las escuelas y su personal tengan la información y las herramientas suficientes que les permita actuar con eficacia, eficiencia, rapidez, ante cualquier situación de vida de cualquier estudiante, del nivel que sea en el Estado de Yucatán. En este dictamen se faculta también a las directoras y directores de las escuelas, para que apliquen los protocolos escolares emitidos por la Secretaría de Educación Pública, porque no podemos esperar a que algo suceda, como lamentablemente nos enteramos y a todos nos consternó el caso de la niña Fátima en la ciudad de México, en donde existieron una infinidad de irregularidades y omisiones por parte de las autoridades, entre ellas las propias del plantel, que a falta de un protocolo, todos sabemos cómo terminó este lamentable caso. Agradezco el apoyo de todos los integrantes de la Comisión Permanente de





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Educación, Ciencia y Tecnología y a su Presidente el Diputado Luis María Aguilar Castillo, quien presentó desde un inicio diversas aportaciones muy buenas para enriquecer esta propuesta, de una realidad en unos minutos con el voto a favor de cada uno de ustedes. También quiero reconocer y agradezco a las autoridades del Ejecutivo que laboran en la Secretaría de Educación, a la Secretaría General de este Congreso, porque fue pieza fundamental para que hoy tengamos este dictamen lo mejor posible y la seguridad de estudiantes de Yucatán y la tranquilidad de sus familias no quede en una laguna de la Ley o en una ausencia de voluntad política. Esta es una situación que nos ha preocupado en esta Legislatura y así me lo manifestaron ustedes desde el principio. Hoy más que nada nos ocupa conservar en Yucatán ese buen orden social y sobre todo la seguridad de todos los estudiantes. Yo con estas palabras, desde aquí, quiero un atento y puntual reconocimiento a todos los maestros del Estado de Yucatán, a todos los docentes, educadores, directores, a sus personales de sistemas, que están dando una gran batalla, porque nuestros niños y jóvenes y universitarios no pierdan el año escolar ante la suspensión de labores por el Covid-19. Es complicado cuando somos mamás, que nuestras ayudantes en el hogar fueron a sus municipios a cuidar a sus familias, que tenemos las actividades del hogar, que tenemos algunas que salir a trabajar y que además estamos teniendo las clases en línea con nuestros hijos; aquí hacer un llamado a los padres de familia a que no se molesten, no bajen la guardia, a que afronten esto con la mejor actitud y disponibilidad. Los maestros está innovando, a nadie en México le había ocurrido esto de tener que ponernos las pilas para que no perdamos el año y nuestros hijos puedan continuar con su formación y su preparación académica. Mi reconocimiento a todos los maestros del Estado de Yucatán, de escuelas públicas y privadas por esa alegría con la que iniciamos el 20, ayer, de nuevo las clases en línea. Y a los directores y dueños de escuelas privadas que han tenido a bien bajarnos las colegiaturas y darnos unos buenos paquetes para nuestros hijos a la educación privada. Muchas gracias y un aplausote a los maestros de Yucatán, por favor”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica por unanimidad.

A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación el **Dictamen por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de protocolos escolares**; en forma económica, siendo aprobado por unanimidad; en tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expuso: “Gracias Presidenta...(inaudible)... de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves, pocas horas después se confirmó otro caso en el Estado de Sinaloa y un tercer caso nuevamente en la ciudad de México, el primer fallecimiento por esta enfermedad en el país, ocurrió el dieciocho de marzo de dos mil veinte. El Gobierno de México en coordinación con la Secretaría de Salud, ha implementado una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre los cuales se incluye la extensión del período vacacional estudiantil, la Jornada Nacional de Sana Distancia y el plan DN-III-E de un total de 3 fases epidemiológicas indentificadas por las autoridades sanitarias según el grado de transmisión de la enfermedad. El veinticuatro de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación del resguardo domiciliario a la población en general. Se declaró una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control. Hasta el veinte de abril de dos mil veinte, se ha reportado un total de 9 mil 500 casos confirmados y 850 defunciones asociadas con el Covid-19 en el país, aunque la Secretaría de Salud estimó que a principios de abril de dos mil veinte, existen más de 26 mil casos en México, considerando el total de casos confirmados como una muestra de estadística. Lo que hoy en nuestro país a dejado al desnudo un sistema de salud impotente para atender el problema demostrando sus grandes carencias, no solo el INSABI, incluido el ISSSTE, el IMSS, la SEDENA, es decir, todas las instituciones de salud, el Secretario de Salud Jorge Alcocer ha dado cifras al ser cuestionado sobre la capacidad del país en esta emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, informó que hay un déficit de 200 mil médicos, 123 mil son generales y alrededor de 76 mil son especialistas, pero también precisó que el faltante es aun mayor en el caso de las enfermeras, se necesitan aproximadamente 300 mil. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha reconocido que se tiene un déficit de especialistas para enfrentar la epidemia de 12 mil médicos y 12 mil 300 enfermeras, por lo que presentó un plan de emergencia con los especialistas o personal médico capacitado para atender la urgencia que se basa, enlazar un programa de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contratación masiva de 6 mil 600 doctores, cobrarán su primer sueldo por completo por adelantado. Las autoridades han añadido al paquete además, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida y de responsabilidad civil, además de asistencia médica y dental para los familiares de aquellos que se sumen. Se reconoce el esfuerzo que hace el estado mexicano para salir de esta problemática, así como serán requeridos contratados muchos médicos, enfermeras y personal de intendencia, hay un gran número de residentes haciendo su especialidad en las diferentes instituciones que también ya son médicos y que siguen preparándose y que están enfrentando esta gran pandemia que nos afecta a todos; y digo que es injusto, ya que muchos de los que estarán dando la cara, ya sea que sean contratados de manera temporal y los que terminan sus residencias al terminar esta urgencia, quedarán desempleados y nadie se acordará de todo lo que hicieron por nuestra patria. Por lo anterior, mediante la presente acción legislativa, vienen aplicando para atender las exigencias del sector salud, me pregunto si tiene que suceder este tipo de emergencias para aplicar el recurso y actuar de manera desesperada para solucionarlo, cuando por ley se debería contar con lo necesario, como todo tipo de material clínico, infraestructura, médicos, enfermeras y personal administrativo. Cabe mencionar que el Partido Nueva Alianza se ha manifestado a favor de la justicia y estamos seguros que de hacerlo, se estaría reconociendo el trabajo de todo ese ejército de médicos, enfermeras, personal de limpieza y administración, ya que lo que hoy hacen es un acto de heroísmo, ya que a pesar de todos los riesgos ahí están al frente, sabiendo que podrían hasta perder la vida y dejar en el desamparo a una familia. Lo que hoy se propone, no es una dádiva por lo hecho, sino es un acto de justicia y honor. Es por los argumentos expuestos en líneas anteriores, que por este conducto y con fundamento en los artículos 18 de... (inaudible)... de Punto de Acuerdo. Artículo único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal y al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas, adiciones y asigne el presupuesto necesario para que todo el personal médico, de enfermería, de intendencia, que sea contratado de manera temporal específicamente para enfrentar esta pandemia y al personal de residentes médicos que hoy realizan su especialidad y afrontan con su trabajo esta enfermedad Covid-19 y concluyan su residencia médica, se les garantice una base laboral definitiva, otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud, respetando los escalafones establecidos en las diferentes instituciones. Transitorios. Único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Estado de Yucatán y notifíquese a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda. Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Yucatán, a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

veintidós días del mes de abril de dos mil veinte. Diputado Luis María Aguilar Castillo. Sé que esta propuesta a veces decimos que los exhortos puede ser que no sirvan o son como las llamadas a misa, pero creo que es una obligación y un compromiso que toda esta gente que hoy lo está enfrentando y hoy puede ser que sean por contratos, no puede ser que cuando terminen sea muchísimas gracias... (inaudible)".

La Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por mayoría con 19 votos a favor y 4 votos en contra; por lo que fue turnada para segunda lectura.

En su turno, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: "Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Quiero tocar dos puntos que me parecen en este momento fundamentales de visualizar y de visibilizar sobre todo, uno de ellos es el incremento de la violencia familiar durante esta pandemia del Covid en Yucatán. Y es muy importante para mí el día de hoy visibilizar este tema, porque estamos en este momento contabilizando denuncias, contabilizando mujeres agredidas, pero es muy importante también visibilizar acciones para que esto decrezca. Y creo que esto sería como bien dice el Diputado que me antecedió, pues no es un llamado a misa, es súplica si así lo quieren ver, a la Secretaría de la Mujer y a todas las organizaciones que todo el tiempo escuchando y vinculándonos con ellas en sus demandas y sus propuestas, para que hoy demuestren y ayuden a estas mujeres, demuestren con sus acciones en cada nicho que tienen en la sociedad y en el gobierno, las ayuden. Solamente para que tengan un dato, la violencia familiar la semana del primero al siete de abril, tuvo 24 nuevos casos de denuncias, solo de denuncias de mujeres agredidas. En la semana del quince al veintiocho, aumentó a 172 casos y estamos hablando del mes de marzo. Ya en el mes de abril se dicta la Ley Seca, esto por ende trae un aumento; es decir que el día de hoy en el Estado de Yucatán, hay más mujeres agredidas familiarmente que casos de Covid. Si este dato no nos dice la gravedad de la situación y cómo aumentado en relación con los ciclos anteriores un 17%, es decir, este encierro ha traído como consecuencia mucha más violencia familiar; la dictaminación de la Ley Seca esperemos que lo atenúe, pero en algunos casos también va ser causante de que esto se dé. Entonces quiero visualizar estos datos y hacer un llamado fuerte y enérgico al Gobierno del Estado y también a la sociedad civil organizada que está versada en estos temas, en que hoy más que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

nunca se tiene que redoblar la guardia y proteger a estas mujeres y a estas familias. En otro tema que me parece muy urgente también de tratar en este Pleno, es una carta o disposición que esta semana hizo público el Tecnológico de Mérida, en el cual le pide en el punto número siete porque voy abreviar toda una carta y es el tema que nos afecta, que los estudiantes que por motivos de salud o por motivos técnicos, es decir, falta de internet, equipo de cómputo, etcétera, estén imposibilitados para continuar de manera virtual con su programa de estudios, si así lo consideran, podrán solicitar una baja temporal al correo y da un correo ahí adjunto al formato de solicitud disponible. Qué quiere decir esto, que el Tecnológico de Mérida ha decidido continuar sus clases de manera virtual y le ha pedido al estudiante que no tenga medios, que se dé de baja temporal, que la cosa cambie y ellos puedan retomar sus clases. Pues este tema es indignante, es en contra de los derechos civiles que tiene todo mexicano a la educación, está en el Artículo 3° de nuestra Constitución y en el Artículo 26 de la Carta de los Derechos Humanos que eso no puede pasar. Si tomamos en cuenta que estos estudiantes ya fueron admitidos, están en una currícula y que seguramente el que no pueda continuar sus estudios de manera virtual es porque tiene precariedad económica, estamos discriminando a los alumnos que no puedan tener ahorita el acceso a una computadora o al internet o a una Tablet o a los medios electrónicos. Muchos de estos jóvenes por consecuencia, cuando entran a una escuela superior, casi siempre van becados y si se les da de baja pierden incluso la beca, yo sí quiero decir con todas sus letras, no sé qué es...(inaudible)... Movimiento Ciudadano para los amparos que se tengan que interponer en contra de esta violación a sus derechos, pero no podemos permitir que se revictimice a un estudiante que además de tener que cumplir con el confinamiento cuidando su salud y la de su familia, tenga que perder el curso escolar o perder becas o perder lo que tenga que perder, ni un día de clase se merece por situación de pobreza. Hago del conocimiento de este Pleno, les pido que seamos enérgicos, les pido que entre todos hagamos un llamado, le pido al Gobierno del Estado que intervenga en este tema, sé que tiene muchos, pero aquí cada joven que se va atrasando muchas veces ya no se puede poder al día, porque un joven que pierde una beca, pierde la única oportunidad que tuvo de estudiar. Por favor Tecnológico de Mérida y espero que a ninguna otra escuela se le ocurra la brillante idea de hacer lo mismo, tomen ejemplos exitosos donde se promueva, se estimule y se ayude al estudiante a salir adelante y no se le detenga porque no tenga los medios que una persona pensó que era lo adecuado para poder seguir estudiando. Así como hace un momento la Diputada Kathia Bolio, cuántos maestros y cuántos planteles que sí están buscando la manera de estimular, aquí existe totalmente la antítesis de lo que se planteó hace rato. Quién no puede y la total y auténtica discriminación a los derechos de educación por falta de pobreza. Gracias".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acto seguido, para hacer un comentario a la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien manifestó: “Nada más quiero comentarte Diputada, yo soy egresada del Sistema Tecnológico, estudié ahí la carrera, tuve la oportunidad de ser 10 años Directora de un Instituto Tecnológico en el interior del Estado y quiero pues decirte con total respeto, la normatividad de los tecnológicos es una normatividad muy amplia y hasta cierto punto a veces un poco compleja. Yo te sugería entrar en un diálogo con los directores de estas instituciones, las razones por las cuales les están dando como una opción más el poderse darse de baja, ya que si los estudiantes dejaran de asistir por temas de la emergencia sanitaria, perderían un semestre y para muchos de ellos implicaría no concluir con sus estudios según el Sistema Tecnológico. En este sentido, lo único que quisiera yo sugerir a lo que tú estás diciendo, que estoy de acuerdo en todo, en el derecho de estudio y demás, pero sí entrar en un diálogo para no satanizar a los directores de estas instituciones que es un sistema de más de 300 instituciones en todo el país, que hay un reglamento en otro momento pudiéramos discutir si eso es bueno o eso es malo y que muchos estudiantes, por no recurrir al elemento de darse de baja, han terminado con carrera trunca, que eso sería todavía más inhumano que dejar de ir a la escuela por un tema de una pandemia o por cualquier situación económica, de salud o social que ellos tengan en este momento. Yo lo único que quiero sugerir, que entremos en un diálogo con las instituciones, que averigüemos por qué como parte de sus políticas están planteando el tema de darse de baja. En lo personal me queda claro, en lo personal me queda claro y es una manera de salvar la carrera de muchos estudiantes de los tecnológicos, pero antes de satanizar una decisión así, que todos estamos en problemas y seguramente los directores de los tecnológicos tendrán sus problemas, entremos en un diálogo con ellos y que nos expliquen el motivo por el cual dentro de estas políticas le están dando la opción a los estudiantes de darse de baja, porque es una opción que en muchos casos puede salvar una carrera trunca y permitir que un estudiante pueda concluir con sus estudios”.

A continuación, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, señaló: “Entiendo y agradezco el comentario, pero creo que el punto que yo vengo a plantear el día de hoy, es que si bien los Tecnológicos, las universidades, tienen de la ley cierta autonomía, no pueden brincarse el Artículo 123 apartado A de la Constitución, que es garantizar al alumno que tenga lo necesario para poder estudiar y en este caso, creo que esta opción no se debe plantear, es lo que yo vengo a poner hoy. Si tiene esta opción de darse de baja porque no tenga los elementos para seguir la educación virtual, no es una opción. Sí claro, es una baja temporal pero es



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contra derechos humanos, o sea no la escuela puede brincarse esto y también es anticonstitucional porque este tema, como es una contingencia el Covid y no estaba contemplado en este momento que el curso se interrumpiera, hay muchas opciones, por ejemplo decir al que no pueda, pues tendrá que hacer una tesina de la materia, tendrá que llevarla en verano, pero la baja no es una opción, o sea sé que hay otras opciones posibles, pero no son las planteadas, por eso yo hago el llamado público, porque creo también que tiene que una institución como el Tecnológico de Mérida con tantos alumnos y con tantos años en Yucatán, continuar así, darte de baja temporal; porque es anticonstitucional ante la situación. Hay otros momentos, a lo mejor el muchacho se queda sin dinero, se enfermó la mamá, se enfermó el joven, date de baja temporal para que no pierdas la carrera, pero aquí no se dan esas circunstancias, se da que hay un Covid y está buscando el Tecnológico cómo reactivar. Y en otros países qué se ha hecho, se les pasa de año a los alumnos, se les compensa el siguiente curso con las materias y eso es una decisión equitativa. Entonces yo creo que lo que planteo el día de hoy es que hagas una tesina, que tomes verano, pero esa opción no está planteada en el documento, es o virtual o baja temporal. Es cuanto, gracias compañera”.

Sobre el mismo tema, la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, indicó: “Entonces en ese nuevo planteamiento, Diputada, no es el Tecnológico de Mérida, se tiene que exhortar al Tecnológico Nacional de México, del cual dependen los 300 y tantos planteles. Y la normativa y ese tipo de disposiciones bajan del federal, entonces en ese sentido yo creo que lo propio no sería únicamente al Tecnológico de Mérida, sería exhortar al Tecnológico Nacional de México, para que a partir de ahí, se le pase una mejor política, una mejor indicación, pero sí quiero resaltar Diputada que mi tema, en el caso de la baja temporal, en muchas ocasiones, más allá de un tema de permitirles o estudiar o no, es un tema de ayudarlos también a concluir una carrera, que también el indicador que hoy tenemos de eficiencia terminal de ingenieros, también hay que echarle muchas ganas. Muchas gracias”.

El **Diputado Felipe Cervera Pacheco**, en el uso de la palabra, indicó: “Gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los aquí presentes. Pedí el uso de la palabra para hablar de dos iniciativas que ya hoy fueron turnadas que presentó la Bancada del PRI con relación a reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a nuestras leyes, a la Ley de Gobierno de este propio Congreso del Estado. Es un par de iniciativas que están enfocadas y que serán discutidas en su momento en las Comisiones respectivas. Están enfocadas a poder realizar sesiones fuera de este recinto. La legislación y el trabajo legislativo implica legislar no solamente para el día a día, lo que sí es que situaciones específicas como la que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

estamos viviendo nos hacen encontramos con nuevas áreas en las que debemos de concentrarnos, una de ellas es la posibilidad de sesionar fuera de este recinto sin la necesidad o cuando se viera en la posibilidad de estar en el mismo recinto, es decir, actualmente la Ley contempla la posibilidad de convertir en recinto legislativo cualquier otra área geográfica del Estado siempre y cuando se apruebe en este Pleno, aquí lo que estamos proponiendo, es mediante una serie de mecanismos que cuando haya la imposibilidad física de acceder a este Pleno entonces pueda realizarse, tomarse esta determinación. Dentro de estas determinaciones está también la manera de sesionar el Pleno, las comisiones, la Junta de Gobierno, también de manera electrónica, están las previsiones, reformas y creación de más de 17 artículos nuevos, adiciones, artículos nuevos, una adición de la Constitución y de la creación insisto de modificaciones además a otros seis artículos hasta este momento al menos en las Comisiones habrá que ver qué más puede hacer falta para garantizar no solamente la posibilidad de sesionar afuera sino el cómo hacer que la Presidencia de la Mesa Directiva pueda garantizar la libertad en el voto de los Diputados, pueda garantizarse que todos los Legisladores que tengan que participar de esta manera, puedan tener acceso a sistemas de cómputo confiables, que puedan tener acceso a la red del Congreso del Estado con la seguridad que esto implica. Todo esto porque hay que recordar que legislar también implica el respetar y el poder garantizar el principio de certeza jurídica para todos los mexicanos, porque si no cualquier legislación que se emitiera si no queda de una manera clara el cómo realizar esas sesiones, entonces esa legislación podría ser vulnerable, podría conducirnos a que tengamos una legislación buena pero que no pueda ser aplicable o que pueda ser recurrida por materia de amparo y de esta forma quede como inaplicable para los ciudadanos. Por eso es importante para nosotros como Bancada del PRI el poder realizar toda esta serie de adecuaciones legislativas. En segundo término y de manera muy importante quiero presentar a la consideración de esta Asamblea a nombre de toda la bancada del Partido Revolucionario Institucional, un punto de acuerdo que tiene como finalidad el solicitar respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Estatal con pleno respeto a la división de Poderes, exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal y a los presidentes municipales en estricto respeto a la autonomía municipal, para que en uso de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus posibilidades puedan realizar acciones necesarias para tener, para realizar contratación y acuerdos con las empresas de seguridad privada debidamente registradas en nuestro Estado, con la finalidad de que puedan servir como auxiliares en los diversos filtros de salud que están establecidos los retenes que están establecidos tanto en calles, carreteras, como en diferentes sitios públicos. Esto con qué finalidad, uno, con la finalidad de apoyar en la reactivación económica de estas empresas que al cierre de los diferentes comercios y además han tenido que retirar a





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

mucho personal como ha sucedido en todas las áreas económicas de nuestro país. Pero segundo y consideramos muy importante también, el permitir que las autoridades de seguridad pública puedan avocarse en su mayoría a las tareas de seguridad pública para la que están debidamente capacitados y entrenados y no tener concentrados como hoy podemos ver en diferentes retenes personal incluso de la policía de investigación la antes policía judicial que están en estos retenes prestando un servicio sumamente importante y que lo necesitamos, hay que aclararlo, no estamos en contra de este tipo de retenes de salud, al contrario, estamos a favor de que se mantengan y se tengan este tipo de retenes de salud pública, pero la finalidad de esta medida sería que al poder aportar ejemplificando si en un retén se tienen actualmente a cinco elementos policiacos pues que pudieran ser en lugar de cinco, dos elementos policiacos y tres personas de alguna empresa de seguridad privada debidamente certificados, y esto por qué, porque son ellos quienes ya cuentan con la certificación, con la preparación con todo lo que nuestra propia legislación establece para poder permanecer a estas empresas debidamente establecidas, generando de esta manera insisto un medio de mover la economía de las empresas de seguridad privada y de las familias que dependen de ellas y por otro lado garantizarle a los yucatecos que el número mayor posible de personal de seguridad pública regrese a cumplir con sus labores de investigación, con sus labores de vigilancia y también hay que decirlo, que puedan también en caso necesario poder tomarse un descanso que hoy están 24 horas del día desde hace más de un mes en nuestras calles, circulando por todos lados, cumpliendo una importante labor y creemos que esta podría ser una forma de apoyarlo. Por la misma razón y conforme a lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se sirva dispensar el trámite de segunda lectura, a efecto de que sea analizada, discutida y se someta a votación en estos momentos el presente punto de acuerdo. Si me lo permite le hago entrega del mismo, muchas gracias. Es cuanto”.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, por mayoría de los Diputados presentes, con 14 votos a favor y 7 votos en contra. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Presidenta de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó por mayoría con 14 votos a favor la dispensa de trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y el Diputado que desee hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la voz en contra, a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expresó: “Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas; Medios de comunicación presentes. Nosotros como Fracción Parlamentaria del PAN, no avalamos este punto de acuerdo. Primero por considerarlo innecesario. Segundo, porque no se cuenta en el presupuesto de egresos dos mil veinte, no existe una partida que ahí si el Diputado tiene otro dato, el Diputado proponente, alguna partida especial para ese rubro, para ese tipo de contrataciones, no existe, sería irresponsable de nuestra parte también atribuirnos facultades que el propio Poder Ejecutivo tiene y que en este momento como parte de su estrategia y que ha sido una estrategia bien llevada en cuanto a la contingencia sanitaria se refiere, incluso reconocido a nivel nacional, el que esté utilizando al personal ya calificado, ya comprometido, tanto en programas de repartición de apoyos a la sociedad, como en el programa de monitoreo, contención sanitaria y en lo propio que ha dicho el Diputado Cervera en cuanto a los filtros de seguridad que se han mantenido. Nosotros dimos mayor presupuesto incluso por medio de un empréstito al Gobierno del Estado el año pasado, que ha servido para el sistema de seguridad, igualmente se ha incrementado uno de los pocos incrementos que tuvieron las secretarías del Gobierno en el presupuesto dos mil veinte, fue precisamente en el rubro de seguridad para incrementar a más de 300 elementos de seguridad pública, nosotros aprobamos esa propuesta del Ejecutivo. Por lo tanto creo que debemos de dejar que sea el Ejecutivo el que ejecute su propia estrategia, el que tenga el personal calificado como hemos visto que está haciendo en todos los retenes y filtros que se han instalado y por supuesto que dejemos que en su caso, si el gobierno lo necesitara, le haga la solicitud a esta soberanía, pero no al revés, tratándose de un



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

tema no solo presupuestal, sino de estrategia también para el propio gobierno y para el propio Estado de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.

En el uso de la voz a favor, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, dijo: “Gracias Presidenta. Nada más para puntualizar, para pedir el voto a favor de esta Asamblea y puntualizar algunos términos que tal vez no quedaron claros. Uno.- Nadie ha dicho que no estén funcionando los filtros, al contrario, estamos reconociendo y fue algo que puntalicé, que no solamente sirven sino que son necesarios y porque son necesario y voy a tomar palabras más, menos, del propio Titular del Ejecutivo Estatal, tiempos extraordinarios implican tomar medidas extraordinarias. Quiero recordar el punto de acuerdo, el punto lo tiene la Presidencia, pero se establece que es en la medida de sus posibilidades, se establece que es con pleno respeto a la autonomía porque no es nada más para el Ejecutivo, es para los 106 ayuntamientos, que en pleno respeto a la autonomía municipal y perdónenme pero las autoridades podrán estar intentando o estarán tomando las medidas que mejor consideren, pero eso no nos exime de nuestra responsabilidad como representantes populares, de que si hay alguna inquietud, idea, sugerencia, aporte, como le quieran llamar, lo podamos hacer, no se le está instruyendo al Ejecutivo, porque además aquí me preocupa que piensen solo en el Ejecutivo, estamos hablando de 107 entes, no estamos hablando de que al Ejecutivo se le ordene contratar personal, lo que se está sugiriendo y esa es la palabra que se usa, es que precisamente con pleno respeto a su autonomía, revisen la posibilidad de contratar a este tipo de personal que también está debidamente preparado, porque nuestra Ley establece que para tener una empresa de seguridad privada registrada, tienen que pasar controles en la propia Secretaría de Seguridad Pública. El tema insisto, nadie está cuestionando estos retenes de sanidad, de salubridad, al contrario, quisiéramos que sean más efectivos. Lo que sí estoy cuestionando y eso sí en este punto lo digo yo a título personal, es que si tenemos elementos de la policía de investigación en estos retenes, entonces no pueden estar investigando. Si tenemos personal de la policía tomando la temperatura, pues entonces no pueden estar previniendo el delito. Efectivamente nuestros policías sirven para todo un poco, nada más que hay que pensar que también son seres humanos y que si queremos que sigan cuidando la seguridad pública, tenemos que dar los medios para que lo puedan hacer. Pero además no solo es un tema de seguridad pública, insisto, es una sugerencia que yo creo que deben de atender las autoridades correspondientes. En cuanto al presupuesto, no, no se pudo haber presupuestado como tampoco se presupuestó que el Centro de Convenciones se convierta en un hospital auxiliar, como tampoco se presupuestó que se haga un hospital emergente en Valladolid, como tampoco se presupuestó la compra de 110 ventiladores que luego habremos de platicar de ese



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

tema; como tampoco se presupuestó la compra de cubrebocas porque nadie sabía que iba a venir esta contingencia, estamos en un momento de contingencia, seamos generosos con los yucatecos. Aquí lo que se busca y este punto de acuerdo no busca bajo ninguna circunstancia cuestionar la efectividad o no de las autoridades estatales, al contrario, lo que buscamos es sugerirles una herramienta más que podría ser o no de utilidad y si no lo es, el propio punto de acuerdo lo establece, que es con plena libertad de cada ayuntamiento y del propio Ejecutivo estatal el tomar este tema o el no tomarlo. Un punto de acuerdo no obliga, es una sugerencia que hace un Poder que es representante popular, que en este caso somos nosotros, a otro Poder el Estado. Por cierto, por cierto, si con el número de elementos que contamos en la Secretaría de Seguridad Pública nos diera para todas las labores del propio resguardo, entonces no tendríamos por qué tener agencias de seguridad privada en las propias oficinas de gobierno como públicamente lo podemos ver. Que en prácticamente todas las oficinas de gobierno de los tres Poderes y de los diferentes órdenes de gobierno, contratan a empresas de seguridad privada certificada, porque los policías no pueden hacer todo, no pueden estar en todo lugar, en todo momento, todo el tiempo. Y en un momento de contingencia, la única sugerencia es tomar mano, tomar a personal que ya tiene la capacitación para que formara parte, complementando el trabajo, por eso hasta puse el ejemplo del número de elementos, no se trata de dejar ningún retén ni ningún servicio de filtros de salud en manos de la iniciativa privada; se trata de que puedan complementarse para que los elementos de seguridad pública puedan continuar cuidando con su labor. Es cuanto, muchas gracias Presidenta”.

La Diputada **María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicitó el uso de la palabra para hacer un posicionamiento y habiéndosela concedido, expuso: “Muchas gracias Presidenta. A nombre de Movimiento Ciudadano queremos hacer las siguientes precisiones respecto a este tema. No nos es desconocido, ya nos plantearon la situación que se está sometiendo a votación hoy y nosotros no lo vemos mal. Lo que nosotros no estamos de acuerdo, es de que se esté obviando la segunda lectura, creemos que no es un tema de urgente resolución como para obviar la segunda lectura, porque habiendo temas mucho más importantes que sí necesitan nuestra atención y que se han turnado a segundas lecturas, no entendemos por qué ese de entrada tenga que ser así y voy a poner en contexto dos. Uno, cuando nosotros propusimos que se haga las sesiones virtuales, la posibilidad de hacerlo, se turnó a una segunda lectura, pese a que se nos ha estado haciendo venir y se ha estado discutiendo en una Comisión y todavía está en discusión y todavía se ha repartido apenas la iniciativa, cuando era algo urgente que ya se hubiera resuelto y sin embargo ahí puede esperar; seguimos viniendo aquí arriesgando la salud que




LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO


"LXII Legislatura de la paridad de género"

tanto les preocupa a los Diputados de todo el mundo, pero no nos preocupamos también de nosotros. En segundo lugar, solicitamos que se creara una Comisión para vigilar y en su caso interceder, cuando algún alcalde o municipio o autoridad, porque así quedó, presentara abusos y vemos porque es público que solamente la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán ya recibió 200 denuncias, la mayoría contra alcaldes y municipios, entre ellos Kanasín, Hoctún, Sucilá, un muerto en Chacsinkín, cierres de carreteras y parece que eso no es de urgente y obvia resolución porque nadie tocó el punto, ni se hizo un punto de acuerdo para hacer este llamado, ni vigilancia. No estamos en desacuerdo con que se le pida al Ejecutivo que en la medida de sus posibilidades contrate a alguien, pero esto es de urgente y obvia resolución en este Congreso y los cierres de carreteras y las agresiones a los empleados de salud y todo lo que está pasando en los municipios, eso no es de urgente y obvia resolución, eso no era importante para poner en un punto hoy, cuando ya se hizo una Comisión y se acordó que fuera la Junta de Gobierno y Coordinación Política que iniciara esto y no se toca hoy el tema. Nos escandaliza, nos molesta, nos parece inadecuado que se vote este punto de urgente y obvia resolución. Creo que este es un punto para que se hubiera podido analizar posteriormente, como bien comentó la Diputada Lila en mi tema, sentarse, dialogar, ver la viabilidad. Entonces Movimiento Ciudadano no está en contra de este punto, sino del manejo que se le está dando, cuando hay puntos que sí son de muy urgentísima y obvia resolución y que simplemente brillan por su ausencia. Venir a decir que nos preocupa muchísimo y que estamos consternados, sí está bien que se diga, pero nosotros queremos mejor que las cosas se hagan. Es cuanto".



Para aclarar hechos, hizo uso de la voz el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien señaló: "Nada más para precisar en cuanto a las solicitudes de Comisiones y demás, ya se tomaron determinaciones en la Junta de Gobierno, son públicas, constan cuáles son las determinaciones que se tomaron y se tomaron si mal no recuerdo desde la semana pasada. Y únicamente precisar en el tema del proceso legislativo, de las iniciativas, pues todas las iniciativas tienen un proceso legislativo. Mencionan que están a favor de este punto, pero que no les parece el trámite; el trámite ya fue dictado, ya lo aprobó la mayoría de este Congreso, agradezco y me va gustar ver ese voto a favor de este punto de acuerdo si es que de veras están a favor de este punto. Muchas gracias".

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien manifestó: "El posicionar nuestro voto en cuanto a este punto que ya estamos diciendo que nos parece que no es de urgente resolución, aunque ya se haya votado, vamos a ir en contra porque según nuestro punto de vista se



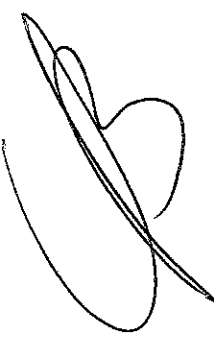


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO


"LXII Legislatura de la paridad de género"

requeriría una análisis profundo para saber si la policía o en el caso de los guardias, a los cuales son de guardias privados, realmente necesitaríamos un tiempo para estudiar si es necesario que se les contrate para las carreteras, para los alcaldes. Creemos que en este momento nos parece inadecuado votar a favor algo de que no se tienen lo elementos suficientes para tomar un posicionamiento desde este Congreso del Estado. Cuando dice el Diputado que me antecedió en la voz que es público lo que se acordó en la Junta de Gobierno, ¿dónde está público?, que nos dé una copia del acta y que se haga pública; porque los acuerdos que se tomaron en la Junta de Gobierno, creo que ningún Diputado, o les pregunto acá a los Diputados presentes, ¿quiénes conocen lo que se acordó en la Junta de Gobierno?, es más, pido una copia del acta de la misma, ahora, para darla a conocer públicamente porque allá se acordó abrir un microsítio para que pudieran todos los ciudadanos que ahorita nos están escuchando y desde sus municipios que están viviendo contingencias terribles, puedan acercarse a los Diputados del PRI que son de mayoría y que todos sus ayuntamientos están viviendo situaciones de contingencia y puedan acercarse a ustedes. Y se acordó abrir un microsítio que hasta la fecha estoy esperando a ver cuándo nos dicen que se va abrir para que puedan acceder a todos nosotros los Diputados las situaciones que esas sí son verdaderamente urgentes y que no se está pudiendo acceder los ciudadanos a nosotros, a este Congreso, que una de nuestras tareas principales es la de ver que se actúe con corrección, que se actúe con apego a la legislación el trabajo de los alcaldes y del propio Ejecutivo, de todos los órganos autónomos en este caso. Es por eso que nuestro voto va a ser en contra de algo que se está haciendo a la carrera y que no tiene realmente una relevancia importante para el Estado, que se está viviendo en todo el país, de que estamos viviendo una contingencia que es verdaderamente grave y que este punto es totalmente irrelevante. Y nuestro voto es en contra".



La Presidenta de la Mesa Directiva pidió a los Diputados que puedan apegarse al Reglamento, ya que era únicamente concederle la palabra a un Diputado para hablar a favor y a otro Diputado para que hablara en contra. Mencionó que todavía tiene más participaciones de los Diputados. Pidió a los demás Diputados que pudieran cerrar ya la discusión, toda vez que adicionalmente a esto, el trámite ya fue dictado.

Para cerrar con la discusión, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien dijo: "Gracias Presidenta, era para lo mismo que usted acaba de mencionar, que nos apeguemos al trámite y para invitar a quien guste a entrar a la página del Congreso del Estado, en la parte inferior derecha encuentran el microsítio para quejas y sugerencias que no han podido encontrar. Muchas gracias".





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal; siendo aprobada por mayoría con 15 votos a favor y 7 votos en contra la Propuesta presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta correspondiente.

Continuando con los asuntos generales, en el uso de la voz, el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, indicó: "Gracias Presidenta. Hago el uso de la palabra con dos objetos. El primero es exponer los motivos por lo cual la Fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Artículo 358 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán. A lo largo de su historia, nuestro país ha sufrido los efectos de diversos fenómenos naturales, tales como huracanes, deslaves, terremotos, temperaturas extremas, así como la presencia de enfermedades que han puesto en riesgo la vida de millones de habitantes. De todos esos hechos, un factor ha sido determinante para superar las dificultades, me refiero a la solidaridad del pueblo mexicano, así como también a las instituciones públicas que brindan protección y seguridad a quien lo demanda. Como todos sabemos, este año dos mil veinte, el mundo entero está siendo afectado por la propagación de un nuevo coronavirus que provoca la enfermedad que la Organización Mundial de la Salud denominó Covid-19, la cual dada su rápida transmisión se haya en prácticamente todas las regiones del planeta, representando un reto para los sistemas sanitarios y para los servidores públicos que ahí laboran. En este sentido, derivado del rápido avance y los miles de casos confirmados, desde el mes de marzo por la propia Organización Mundial de la Salud catalogó la referida enfermedad con el nivel epidemiológico de pandemia, avizorándose que su duración no será para nada de corto tiempo alrededor del mundo. Ante ello, los gobiernos incluyéndose el estado mexicano, han desarrollado estrategias de prevención, contención, mitigación y por ende atención a los grupos más vulnerables, como son nuestros adultos mayores, mujeres embarazadas, así como personas con enfermedades crónicas, todo ello con el firme objetivo de preservar la vida y garantizar el derecho a salud de la población. En esta loable labor participan médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicos y en general todas aquellas personas que hoy representan el primer frente de batalla en las salas de urgencias, hospitales y clínicas, tanto públicas como privadas. Sin embargo, como reza el adagio que de estas catástrofes sacan lo mejor, pero también lo peor de los seres humanos, posiblemente como consecuencia del desconocimiento, el miedo, la falta de información o deficiencia en la comunicación por parte de las autoridades, se ha generado que en algunos lugares y poblaciones, sean los propios ciudadanos quienes con la intensión de protegerse a ellos mismos y a sus familias, tomen

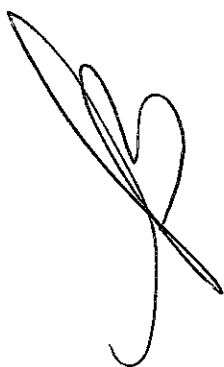


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

medidas que consideran adecuadas para dichos fines. Incurriendo incluso en posiciones radicales y que pueden afectar los derechos o la integridad física de los demás. Ante esta situación, nos hemos encontrado en muchos lugares del país del mundo y por supuesto de Yucatán, que se han suscitado eventos de violencia contra personas que por el único hecho de vestir con ropa clínica o uniforme de alguna institución de salud, reciben agresiones por parte de personas irracionales, que sin causa, les han proferido desde insultos, negado el acceso a algún servicio, los han agredido físicamente, les han arrojado líquidos o químicos que podrían ser muy dañinos y generan lesiones graves que son de difícil o hasta de imposible recuperación. A su vez es de particular relevancia lo planteado por la propia Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en su resolución de fecha diez de abril de dos mil veinte, la cual postula como uno de sus puntos resolutiveos la protección a los derechos humanos, a las personas en mayor situación de riesgo, sobre todo aquellas que la propia situación hagan que sus actividades deban proseguir. En ese orden de ideas y con base a los precedentes expresados, esta soberanía se encuentra obligada a generar un acto legislativo contundente, cuyo objetivo sea preservar la integridad del personal que labora en los centros de salud, pues ellos son quienes al día de hoy representan el primer frente de batalla contra la pandemia. Por lo anterior, lo que pretendemos es impactar el Código Penal del Estado de Yucatán, a fin de tipificar específicamente las lesiones que se infieran en contra del personal médico y hospitalario, es decir, a cualquier persona que labore en instituciones de salud pública o privada y con base a lo anterior, propusimos crear un Artículo 358 Bis a la Ley sustantiva penal, que contemple que cuando el ofendido pertenezca a una institución médica o de prestación de servicios de salud pública o privada y sufra lesiones que no pongan en peligro la vida del ofendido y tarden en sanar hasta 15 días, se imponga a quien las infiera de uno a tres años de prisión o de 50 a 200 días multa y de 50 a 100 días de trabajo en favor de la comunidad. Asimismo cuando las conductas señaladas se cometen durante una emergencia sanitaria o quien las infiera sea un servidor público, las penalidades del párrafo anterior, se aumentarán hasta en una mitad más, además de contemplar que este delito se perseguirá de oficio. Cabe señalar que la presente reforma guarda razonabilidad, objetividad y es congruente con las necesidades del momento histórico que vivimos en la entidad, pues se estima que las sanciones propuestas son proporcionales y de ninguna manera pueden considerarse medidas regresivas, por el contrario, son respetuosas y buscan proteger mediante la disuasión la gran labor que realiza todo el personal médico hospitalario, es decir, los profesionales y auxiliares que integran las diversas áreas de las instituciones de salud pública o privada. Por eso los Diputados que integramos esta Fracción, buscamos proteger a todos los que forman parte de una gran herramienta pública en estos momentos donde no solo







LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

urge la solidaridad sino también acciones concretas para apoyarlos y cuidarlos en el desempeño de su noble tarea, es decir, proteger la vida de todas y cada uno de nosotros. Asimismo, aprovechando el espacio, hoy que prácticamente ya arrancaron todas las acciones que el gobierno planeó para atender las consecuencias inmediatas a la pandemia, nosotros hemos respaldado todas aquellas acciones que consideramos indispensables para los yucatecos, como se ha mencionado anteriormente, las que benefician a la salud, la alimentación y el impulso económico a los sectores que más empleos generan. Sabemos que el recurso destinado a los programas no ha sido suficiente y que también se han implementado procesos sin transparencia y muchas veces inaccesibles para la mayoría de los sectores que viven en el Estado de Yucatán. A la vez, presuntamente se han seleccionado en primera instancia a gente afín al grupo en el Poder, aunque no necesariamente lo requieran. También les hemos pedido nos entreguen las reglas de operación de los programas y no lo han hecho a tiempo. Asimismo, se comprometieron a conformar un comité de seguimiento y a la fecha no han cumplido. Hemos escuchado a través de los medios de comunicación que la repartición de las despensas alcanzará para cubrir a todas y cada una de las casas del interior del Estado y a comisarías de Mérida, pero tenemos que señalar que la repartición de despensas debería ser por familia, ya que hay muchas localidades donde incluso hasta en un solo cuarto viven varias familias. Por tal razón, sería bueno que el gobierno reoriente aún más recursos que puede obtener entre ahorros o de proyectos que no son tan relevantes en estos momentos, para así beneficiar a todas aquellas personas que no han sido atendidas en estos momentos con estos programas en estas convocatorias. Y para concluir, hago un llamado a todos los involucrados en esta tarea, desde los funcionarios que tienen el rango más alto en el Ejecutivo, a las presidentas y presidentes municipales y al ciudadano que se suma a esta noble tarea, para que la hagan sin distinción alguna. Todos como sociedad vamos a estar muy pendientes de que así sea, porque con las necesidades de las personas no se juega. Muchas gracias y es cuanto Presidenta”.

Para puntualizar datos a la propuesta del Diputado Borjas Romero, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien expresó: “Muchas gracias. Comentar que en el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ahí claramente en el Artículo Transitorio que hace referencia, en el Tercero Transitorio que hace referencia al Concejo de Seguimiento, comentar que dice claramente que el Ejecutivo del Estado tiene 30 días para poder conformar este Concejo, el dictamen tiene fecha del treinta de marzo y pues aún, bueno y la aprobación en el Pleno fue un día después y pues no ha vencido la fecha que tiene aún el Ejecutivo para conformar este Concejo. Y también comentar que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

recibí el diecisiete de este mes, las reglas de operación de los programas de apoyo, aquí sí hubo el oficio, la contingencia complica un poco la comunicación y la forma en la que vamos a estar sesionando en las Comisiones, también la entrada de la fase 3 a nivel nacional nos complica todo, por eso no ha sido distribuida en la Comisión, sin embargo el día de hoy le pediría a la Secretaría General que me ayudara a distribuir todas las reglas de operación para los 25, bueno 24 integrantes restantes de esta Legislatura. Muchísimas gracias”.

A continuación, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, toda vez que la iniciativa acabada de presentar por el Diputado Borjas Romero, va en el mismo sentido del tema médico, dijo: “Con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva; buenas tardes a todos los compañeros que integran esta Legislatura y desde luego a los medios de comunicación y amigos que nos acompañan. Hace un momento se acaba de presentar una iniciativa precisamente para reformar, para modificar nuestro Código Penal en el Estado y que va en el sentido de proteger los derechos de los trabajadores y de los profesionales de la salud. Comentar que la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, está muy comprometida con el gremio y todos los que trabajan en el sistema de salud y tan es así que hace unos días se presentó un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que le brinden a los trabajadores de la salud, los medios adecuados para poder realizar sus funciones, que al final aquí se discutió, se analizó y derivó en un exhorto general, tanto para el Gobierno Federal, estatal, y para todos los responsables del sistema de salud y que de esa manera le podamos otorgar los medios para poder realizar su trabajo de manera digna y correcta. Estamos totalmente de acuerdo en Acción Nacional, con que los trabajadores de la salud, hoy en la primera línea de acción y en el frente de la batalla, son quienes están librando una lucha muy importante y muy digna, muy loable, para proteger la salud de los mexicanos. Y cuando ya parecía que habíamos visto todo, de repente nos encontramos con hechos lamentables en nuestro país, curiosamente en nuestro país, muy puntuales donde se han suscitado agresiones y actos de discriminación contra trabajadores de la salud, efectivamente como se ha mencionado, por el solo hecho de traer un uniforme clínico, un uniforme médico e incluso aquí en la ciudad de Mérida tenemos dos casos muy sonados de una enfermera del IMSS que acude a comprar y le tiran un café caliente y el caso de otro joven enfermero también del IMSS que esperando su transporte, un par de personas pasan y le arrojan unos huevos porque pues le gritaron que va contagiar a la gente. Aquí mencionar también que es tal el interés y la solidaridad de Acción Nacional con los trabajadores de la salud que incluso en el Senado de la República, hace menos de una semana, un par de Senadoras presentaron una iniciativa también para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

reformular el Código Penal federal en el mismo sentido. Y es por eso que conscientes de la necesidad de legislar al respecto, voy a presentar también una iniciativa que tiene el mismo espíritu, no obstante incluye unas variaciones a la iniciativa antes presentada, con la intensión y a mí me da mucho gusto de que la gran mayoría de este Congreso se exprese a favor de los profesionales de la salud y efectivamente no va a ser suficiente felicitarlos, no va ser suficiente exhortar a las autoridades para darle todas las herramientas, el material y el equipo para trabajar, sino que bueno que estamos transitando juntos en una idea que eso es lo que quiere nuestra sociedad, que al final de cuentas podemos confluir y podamos tener los acuerdos por el bien de todos los sectores sociales. Y bueno en ese sentido, con fundamento a lo establecido por los artículos 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22, Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, el servidor Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presenta a consideración de esta Honorable soberanía, la presente iniciativa con proyecto de reforma que adiciona un Artículo diferente, el 187 Bis y modifica el Artículo 378 del Código Penal del Estado y que iría en el siguiente sentido: Artículo 185-Bis.- Se aplicará sanción de dos a cinco años de prisión y hasta 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, al que realiza por sí o incite a otros a realizar actos discriminatorios en contra del personal del sector salud, tales como la negación de prestación de un servicio público o privado, restringirles su libertad de tránsito o dañar su integridad física o psicológica. Las sanciones a que se refiere este párrafo se aumentarán hasta en una mitad cuando estos actos descritos se realicen durante una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, como lo es en este momento; y la modificación del Artículo 378 va muy en el sentido que ya se ha presentado en otra iniciativa. Y decirles que, bueno, sí entiendo que alguno de estos actos pudieran ser producto del desconocimiento, producto y perdón la palabra de la ignorancia de cómo se conduce un trabajador de la salud, de la desesperación, de la preocupación, del miedo, pero no justifica ningún acto de agresión ni de discriminación contra los trabajadores de la salud. Puntualizar como Médico, que yo sé del compromiso y del profesionalismo de los trabajadores de la salud, existen muchos protocolos y hoy en día estos protocolos se están llevando de manera más estricta; el trabajador de salud cuando llega aplica esos protocolos de higiene, de protección, con el material y la protección que tiene trabaja y cuando concluye su jornada laboral, también tiene protocolos de sanitación, de esterilización, de higiene, precisamente para evitar llevar a sus hogares principalmente este virus, ante la posibilidad de poder generar un contagio a sus seres queridos. Entonces el llamado a la ciudadanía es a la empatía, a la comprensión, al respeto e incluso por qué no, al apoyo a los trabajadores de la salud,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

desde luego nuevamente a las autoridades para que le brinden todo lo necesario para el desempeño de sus labores y desde luego por qué no decirlo también, al trabajador de la salud a que no caiga ese ánimo y a que con la vocación de servicio y el humanismo que siempre le debe caracterizar, siga al frente de la batalla, protegiendo la salud de todas y todos los yucatecos. Y concluyo con esta frase de Hipócrates que dice *'donde quiera que el arte de la medicina es amado, también hay un amor a la humanidad'*. Y reflexionando esta frase digo que hoy más que en cualquier otro momento, hay que hacer honra de la humanidad de todas y todos los seres humanos. Muchas gracias”.

La Presidencia, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Antes de continuar con los asuntos generales, la Presidenta de la Mesa Directiva apuntó: “Quiero solicitarles de manera muy atenta a todos los Diputados, la Presidencia de esta Mesa Directiva les está concediendo el uso de la voz para que podamos dialogar con respecto a las ponencias que se están llevando en estos momentos. Sin embargo si la participación fuera para este caso, para presentar una iniciativa o punto de acuerdo, yo les pediría por favor que pudiéramos inscribirnos a una lista que previamente ya había sido acordada para poder continuar con quienes le seguirían en el uso de la voz. Gracias”.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expuso: “Gracias Presidenta. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación. Voy a ser muy práctico, me voy a ir prácticamente a lo relativo al punto de acuerdo que voy a presentar. El suscrito Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, en representación de las y los Legisladores integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en el Artículo 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito proponer al Pleno de esta soberanía, un punto de acuerdo, con la finalidad de solicitar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. Punto de Acuerdo. Artículo 1º.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la división de Poderes, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que a la brevedad posible se sirva enviar a esta soberanía el listado definitivo que contenga los nombres de las personas beneficiadas que cumplieron con los requisitos establecidos en el programa Seguro de Desempleo, en medio digital y en el que sea posible separar e identificar por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

municipio a las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos del citado programa y que recibirán un recurso económico durante la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19. Artículo 2º.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno observancia a la división de Poderes, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que a la brevedad posible, se sirva instalar el Comité de seguimiento al ejercicio, aplicación, desarrollo del proyecto y destino de los recursos autorizados en la ampliación presupuestal adicional a las asignaciones originalmente autorizadas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, recientemente aprobado por esta Legislatura. Artículos Transitorios. Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por todo lo anterior y atento a la importancia y urgente resolución del punto de acuerdo expresado, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y demás numerales aplicables, solicito la dispensa de segunda lectura en otra sesión y pido sea discutido su admisión y votado en estos momentos. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinte. Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. Y si lo presento independientemente que hace un momento habían hecho una exposición de que ya cuentan con alguna información, precisamente es por eso, porque como bien señalaron acá, desde el treinta de marzo se tomaron algunos acuerdos y que estuvieron en el decreto, en la iniciativa que se acordó y que como pudieron decir aquí claramente, decía uno de los puntos que a la menor brevedad nos entregaran reglas de operaciones y hoy vemos que estamos a días del mes de abril y aun nos acaban de informar que parece ser que hoy nos lo entregan. Precisamente por eso la urgencia de tratar el tema, de que ya independientemente que sabemos que se tiene treinta días para la instalación del Comité, es un recordatorio, porque si estamos viendo que las reglas de operación llegan a destiempo, pues no quisiéramos que pase lo mismo, sí, con el Comité que se necesita instalar para poder contar con la información clara, precisa y a tiempo. Hago entrega a la Mesa Directiva".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, acabada de leer, en forma económica.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, por mayoría con 17 votos a favor y 5 votos en contra. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó por mayoría con 17 votos a favor y 5 votos en contra la dispensa de trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; indicó que el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y el Diputado que desee hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Se le concedió el uso de la voz a favor, al **Diputado Martín Enrique Castillo Ruz**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta. Honorable Congreso del Estado de Yucatán; Mesa Directiva; compañeras, compañeros Diputados. Es para mí el hacer uso de la palabra de mayor importancia por este sentido que apremia precisamente la situación en el Estado sobre esta contingencia. Precisamente hablar del seguro de desempleo. Muy bien se ha notado el descontento de parte de la sociedad por el otorgamiento de apoyos del seguro de desempleo a personas que hoy en día no son las más necesitadas. Cuando menos es lo que se ha comunicado y hemos visto por la información de los medios de comunicación. Las reglas de operación fueron publicadas mediante el Acuerdo IYEM 5/2020, por el que se emite las reglas de operación del programa de subsidios o ayudas determinado seguro de desempleo, como parte del plan para impulsar la economía. Los empleos y la salud y dentro de los requisitos básicos se encuentra, y lo quiero mencionar, las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir los siguientes requisitos, inciso a) tener de 18 a 65 años de edad; b) ser residente del Estado de Yucatán; c) haber perdido su empleo a causa de la contingencia del Covid-19 o tener empleo fijo y que trabaje por su cuenta; inciso d) y no estar recibiendo ningún programa de transferencia de recursos de ninguno de los tres niveles de gobierno. Sería recomendable esclarecer las reglas de operación, porque aquí quiero aclarar que no es una situación de que la lista que han mencionado o se ha publicado, que esto es



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

algo positivo que se publique porque es parte también de la información que necesitamos todos los yucatecos, que esté en cuestionamiento el que se merezcan o no ese beneficio. No está en juzgar a esas personas, sino que la base fundamental reside en las reglas de operación, yo creo que ahí está precisamente la base fundamental, ya que no se solicitó como requisito ningún documento que comprobara la pérdida del empleo o la afectación en su actividad laboral por el Covid-19. De igual manera quiero mencionar pues del Comité, el Comité debería revisar, digo, si hay Comité, como dicen, tienen 30 días, pero no precisamente tienen que esperar los 30 días porque es una situación, pues de emergencia, pues que pueda definir con certeza las funciones que tendría ese Comité. Creo que es fundamental para todos, puesto que en la situación que apremia al Estado, hay que darle realmente la dimensión y la prioridad que se merece precisamente a esta situación. Y por eso estoy en pro de esta iniciativa que ha presentado mi compañero Marcos Rodríguez. Es cuanto”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra en contra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: “Gracias Presidenta. Pues como dice el dicho, el león cree que todos son de su condición. Y aquí he escuchado dos interesantes posicionamientos. Los dos Diputados del PRI con distrito, con alcaldes. El primero, un distrito del sur, en el cual sería muy interesante que visitara su distrito los dos Diputados, que platicaran con sus alcaldes y que revisaran las redes sociales de sus alcaldes, porque si mal no veo, es cómo los alcaldes de sus distritos se dedican a darles las gracias al Gobernador por la repartición de despensas casa por casa, algo sin precedente, algo nunca visto, casa por casa, con datos de acuerdo al INEGI y no datos políticos de ningún Partido como se hacía antes, en el cual se mandaban a los Comités del PRI y lo repartían los candidatos perdedores. Es lamentable que se esté cuestionando la repartición de despensas casa por casa; más lamentable aun cuando aquí aprobamos ese recurso para que fueran 750 mil despensas, pero como se va a cubrir o se van a cubrir todas las casas yucatecas, se amplió a 1 millón 800 mil despensas en cuatro entregas, casa por casa, sin distinción de Partidos políticos, ni de religión. Por otra parte, en este punto de acuerdo que se discute, se habla de que nos hagan llegar un padrón, señores Diputados, es la primera vez que es transparente un padrón, como nunca. En un periódico o en varios periódicos del fin de semana, con todos los nombres de los beneficiarios, que no les asuste, es parte de la transparencia que hemos exigido, nosotros pusimos las reglas, nosotros pusimos un transitorio para que el Comité se instalara durante los 30 días después del primer uso del apoyo o del recurso que se redireccionó por parte del Gobierno del Estado, aprobado en este Congreso. Y si son 30 días, entonces qué venimos a exigir aquí, no le tengamos miedo a la transparencia, va a llegar el momento en que nos

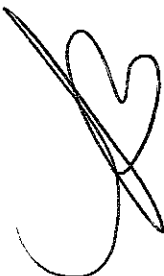


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



“LXII Legislatura de la paridad de género”

toque a nosotros auditar, por eso somos un órgano fiscalizador. Es lamentable que en medio de esta pandemia, nosotros vengamos aquí a preocuparnos más de situaciones políticas que de la urgencia que tiene la gente. Aquí se dijo hace un momentito, que era urgente que tengamos las listas aquí, yo creo que lo urgente es que se entregue el apoyo a la gente, lo urgente es que nos preocupemos porque todos los municipios tengan a su gente atendida, que los alcaldes también pongan de su parte, que no le dejen solo al Gobierno del Estado la responsabilidad de llevar casa por casa el apoyo alimentario, que también hagan de su parte. Yo aplaudo el hecho de que el Gobierno del Estado se coordine directamente con los alcaldes, independientemente del Partido político, sea MORENA, sea PRI, sea PAN, Verde, PANAL o el Partido que sea, sea MC. Aquí lo importante es que a la gente se le atienda con la emergencia que se requiere, en vez de estar discutiendo aquí, deberíamos estar en los distritos, preocupándonos por ayudar a nuestros alcaldes y al personal de SEDESOL y de todas las dependencias estatales que están casa por casa repartiendo y distribuyendo el apoyo alimentario. Estamos en contra del punto de acuerdo que presentó el Diputado Marcos, porque fue una información pública que se hizo llegar a todo Yucatán y que no indispensablemente se tenía que hacer llegar al Congreso del Estado y claro Diputado, estoy segura que el Gobierno hará en su momento la conformación de ese Comité y que estarán dos Diputados de acá con sociedad civil auditando no solo ese programa de desempleo, todos los programas. Las listas son públicas, lamentablemente hoy la misma ciudadanía manifiesta una u otra cosa que en ese tema no me meto, porque son los mismos ciudadanos los que están cuestionando a gente incluso de su Partido. Es cuanto, muy buenas tardes”.



La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que le han solicitado el uso de la voz más Diputadas y Diputados. Comentó que es un debate largo. Pidió que sean concretos con sus participaciones o se vería en la oportunidad de interrumpirles para pedirles que concluyan. Insistió debido a que hay una lista inscrita de Diputadas y Diputados que con anticipación solicitaron el uso de la voz para expresarse en esta sesión. Indicó que le concederá el uso de la voz primeramente a la Diputada Silvia América López Escoffié, posteriormente al Diputado Felipe Cervera Hernández, al Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y finalizará con el Diputado Miguel Candila.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, usted misma dijo hace un momento y limitó a que sólo podrían hablar una a favor y una en contra y se ha cumplido con el Diputado Enrique Castillo y una servidora, uno a favor y uno en contra. Solo le recuerdo lo que usted mencionó hace un momento”.







LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: "Es correcto Diputada, nada más que al momento de brindar la oportunidad de participaciones, al mismo tiempo me levantaron la mano la Diputada Silvia América López Escoffié y el Diputado Enrique Castillo, me veo obligada a concederles el uso de la voz a los dos Diputados puesto que no puedo elegir entre uno y otro, ya que ambos me solicitaron al mismo tiempo el uso de la voz".

En el uso de la voz, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, manifestó: "Muchas gracias Presidenta. Creo verdaderamente importante hacer un posicionamiento del por qué vamos a votar a favor de un punto que es verdadera trascendente, relevante e importante, no solo para este Congreso, sino que más que nada para nuestros representados, para los que nosotros representamos, para todos los yucatecos. Y lo voy a decir en dos puntos. Uno, porque es importante para este Congreso, porque fue este Congreso el que permitió y puso las condiciones para que se esté dando este apoyo que es verdaderamente importante para los yucatecos y es fundamental que haya toda la transparencia y que se pongan todas las normas y que no se asusten, porque el Gobernador va a estar muy contento de que se dé a conocer unas listas que él mismo está pidiendo que sean depuradas, porque si bien es cierto que se han hecho públicas y que es la primera vez en la historia que yo veo un padrón que se dé a conocer públicamente con los nombres de todos los beneficiados y de que él mismo está pidiendo que por favor se denuncien aquellos que no se lo merecen. Por lo tanto, el que nosotros solicitemos para que nosotros contribuyamos con nuestro trabajo, que es nuestra obligación, a depurar un padrón para que verdaderamente se beneficien a los más necesitados, aquellos que verdaderamente hoy en Yucatán están necesitando de ese apoyo que llega a la gente a través del Ejecutivo, pero que emanó de nosotros, del Legislativo y por emanar de nosotros es necesario porque así quedó en el dictamen que nosotros mismos aprobamos, que se nos den a conocer no solo las reglas de operación que nunca se nos dieron, sino que también se instale lo más pronto posible la Comisión, para darle el seguimiento estricto que es nuestra obligación, porque el Congreso del Estado, la principal obligación que tiene, es la de vigilar el buen manejo de los recursos públicos y que qué bueno que hoy se está haciendo, aunque quizá algunos lo hagan para fingir que trabajan, creo que hoy este punto de acuerdo es lo más importante que se ha presentado en esta sesión, porque todo lo demás que se aprobó el día de hoy no va de acuerdo a las circunstancias de emergencia que vive el Estado de Yucatán. Por lo tanto apoyamos Movimiento Ciudadano totalmente este punto de acuerdo y pedimos que se cumpla como se acordó en el dictamen que se aprobó a través de la Comisión de Presupuesto y que fue presentado a este Pleno y que depuremos en conjunto este listado, para que se beneficie a los más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

necesitados. Es cuanto Presidenta y muchas gracias por darnos la palabra. No se asusten, hay que trabajar como lo que somos, un contrapeso para el Poder Ejecutivo y ese es nuestro trabajo y que por primera vez el Congreso lo hace de una manera distinta. Gracias”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien indicó: “Gracias Presidenta, pero en realidad era para la oradora anterior, para la primera oradora. Y nada más era para preguntarle si sabía que estábamos hablando del programa de desempleo y no de despensas, pero pues ya terminó. Gracias”.

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expresó: “Sí, era lo mismo Presidenta, que pues a lo mejor no escuchó o no prestó atención de lo leído, porque nada tenía que ver su argumentación, su participación en la mayoría temas de despensas, si yo en ningún momento mencioné despensas, como bien ya se señaló el punto de acuerdo va en el sentido de poder contar con el archivo digital, con el archivo digital de toda la base de datos en la cual nosotros podamos identificar de qué municipio son las personas que están recibiendo como aparecen en la lista. En ningún momento mencioné despensas ni nada y vienen a decir que estamos manejando política, no señor. Lo que estamos haciendo como bien se ha dicho acá, es buscar la transparencia y el seguimiento y como recordé, si hablamos de recordar al Gobierno del Estado, es porque vemos en el tema de las reglas de operación, pues que no ha cumplido y queremos recordarle, hay que instalar un Comité y por eso estamos haciendo este recordatorio para que no pase como con las reglas de operación que no las está entregando a este Congreso en tiempo y forma. Es todo”.

La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, en el uso de la palabra, dijo: “Perdón Presidenta, pero antes de pasar a la intervención se refirieron a mi persona directamente y quiero contestarle a usted, para que por su medio les conteste a los señores Diputados, que efectivamente no les dé miedo hablar de despensas y de todo apoyo que le llegue a la gente y que sé perfectamente el punto de acuerdo que se estaba discutiendo, de echo mi posicionamiento fue para hablar en contra de su punto de acuerdo y haciendo referencia al Diputado Borjas que habló anteriormente. Muchas gracias”.

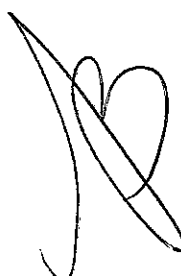


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN


## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En su turno, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, hizo uso de la voz, exponiendo: “Buenas tardes Presidenta, gracias por cederme la palabra; medios de comunicación y los que estemos aquí todavía a estas horas. La cuestión de aquí es de que sí es cierto como dice la Diputada que me antecedió, que debemos de ayudar a todos los presidentes municipales para lo que se está realizando en todo el Estado y esperemos que me invite el Presidente Municipal de aquí de Mérida porque yo tengo la Comisaría de Tixcacal, Chalmuch, Cuncul, Susulá, Opichén y todo el poniente de la ciudad y esperemos que de verdad, pues nos inviten a todos los Diputados como ella dijo y que ayudemos a todos los presidentes municipales y que nos pasen la lista donde están llegando los apoyos. Por eso quería yo hablar a favor de todo lo que está pasando aquí, porque es necesario y creo que con eso también los Diputados consideramos que sí vamos a ver que va ser abierto y sin engaños, sin lo que antes sucedía que supuestamente se está discutiendo, que haya apertura, se está abriendo pues a lo legal, a lo real. Entonces pues esperemos que el Presidente Municipal de Mérida, Renán Barrera, pues me llame y que me diga Diputado mira aquí está la lista, puedes pasar de casa en casa para preguntar que ahí ya llegó la mercancía a todos los necesitados, porque lo que he estado escuchando es que no a todos les llega, que es una parte, que es un sector nada más, por eso estoy a favor de este acuerdo para que todo funcione como debe de ser. Es cuanto Presidenta, muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la palabra, a favor de la propuesta a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien señaló: “Gracias Diputada, seré muy breve. Compañeros y compañeras, yo creo que no hay duda que hoy sí se reconoce la labor que el Ejecutivo del Estado está realizando desde que inició la contingencia y hasta el día de hoy. Pero creo que el tema de hoy no se trata de hacer polémica, no se trata de defender por defender, hoy son los mismos ciudadanos los que nos están exigiendo, los que están demandando que estos paquetes alimentarios, que este seguro de desempleo realmente se le dé a la gente que lo necesita. Muy en particular, yo vengo del oriente del Estado, 35 municipios del oriente del Estado, donde sin minimizar a los demás, pero hay mucha gente muy necesitada por ahí y me imagino que a todos o la gran mayoría nos llegan mensajes, nos llegan llamadas a través el Facebook, recibimos quejas de que en mi casa pasaron, en mi casa no, que yo salí a hablarles, no me hicieron caso. Sí, pedimos al Gobierno del Estado que tenga una buena coordinación desde luego con los alcaldes de todos los municipios y que se asegure el Gobierno del Estado, que se cerciore, esté pendiente con todos los alcaldes y que realmente se asegure que llegue ese apoyo a la gente que lo necesita. Desde donde estamos todos, yo creo que estamos haciendo también





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

nuestra labor de apoyar a la gente que hoy no tiene nada qué comer, que hoy no tiene un empleo digno. Es cuanto y muchas gracias”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal; siendo aprobada por mayoría con 17 votos a favor y 4 votos en contra, la Propuesta presentada por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta correspondiente.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra, al **Diputado Martín Enrique Castillo Ruz**, quien indicó: “Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Quiero tratar dos asuntos, el primero es breve y el segundo también, no tanto como el primero; digo por la hora y ya son más de las seis de la tarde. Pero vamos al tema. Quiero hacer mención de la especulación de productos en la canasta básica que actualmente es algo que apremia a las yucatecas y los yucatecos, debido a las situaciones que en comercios los productos contenidos en la canasta básica, se vuelve algo importante en estos momentos ya que aprovechándose del momento, algunos grandes mayoristas, como también algunos minoristas, verdad, y ponen alza de precios a los pequeños y medianos distribuidores, quienes a su vez tienen que subir los precios al público. Derivado de lo anterior, quienes sufren de las multas y procesos administrativos por parte de PROFECO, son precisamente los minoristas. Aquí es importante tomarlo en cuenta, por lo que se debe exhortar a la dependencia federal a que haga una investigación pertinente de las empresas distribuidoras, tanto mayoreo como menudeo de los productos de la canasta básica, para que mantengan sus precios y de igual manera no almacenen cantidades o a gran cantidad los productos que propicien la especulación. Realmente se está haciendo un trabajo aceptable, puede decirse bueno en varios casos de la PROFECO porque hemos escuchado realmente sus pronunciamientos, pero más también las diligencias que ha hecho de supervisión, tanto a supermercados como a tiendas de abarrotes, pequeñas y grandes, pero sí pedirles que pueda ahondar en el tema porque es una prioridad para todas las yucatecas y los yucatecos; es un pronunciamiento. Y el siguiente es un punto de acuerdo, el que suscribe Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación de las y los Legisladores integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, con fundamento en el Artículo 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito proponer al Pleno



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de esta soberanía un punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, prorroga los plazos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 a las entidades fiscalizadas contempladas en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán del día treinta de abril del año dos mil veinte, a más tardar el día treinta y uno de mayo del año dos mil veinte, como parte de las medidas preventivas de la emergencia sanitaria del Covid-19, con base a la siguiente exposición de motivos. Nuestro país en los últimos años ha avanzado en una democracia plural y sólida, que requiere instrumentos normativos novedosos que a su vez contemplen el equilibrio y la ponderación de un bien común que salvaguarda de la esencia de la representatividad popular y por ende el de sus representantes dentro de los Poderes constitucionales. Bajo esta óptica, el Poder Legislativo, a través de sus integrantes, es el reflejo de la máxima expresión de representación ciudadana y como tal, debe ser garante de poner en marcha diversos instrumentos jurídicos, a fin de estar a la par del avance social y de acuerdo a las necesidades del momento histórico. En ese sentido, a través de los años el estado mexicano ha emprendido cambios estructurales, con el objetivo de institucionalizar la rendición de cuentas, la transparencia, así como la fiscalización de los recursos públicos. De ahí que el Poder Legislativo haya contemplado en las leyes diversos plazos y términos que garantizan que las autoridades en su desempeño, tengan la obligación de informar a los órganos fiscalizadores, el uso y destino de los recursos públicos a las políticas públicas realizadas. En específico, dentro del marco jurídico yucateco, se cuenta con la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, cuyo objeto es precisamente reglamentar los artículos 30, fracciones VII y VII Ter y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de revisión de fiscalización de la cuenta pública e información financiera gubernamental, así como establecer las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado. Ahora bien, la citada Ley en su Artículo 49, expresa la presentación de información ante el Congreso de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal anterior, se integrará conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones aplicables. Y deberá ser enviada al Congreso a más tardar el treinta de abril del año siguiente al de su ejercicio. Asimismo, en esta labor fiscalizadora por parte de esta soberanía, se encuentran las atribuciones señaladas en el Artículo 23, Fracción XXI, 71, 72 y 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. En este tenor, como es sabido, el pasado once de marzo del presente año, fue declarado por la Organización Mundial de la Salud, el coronavirus identificado como Covid-19 como una pandemia que ha obligado a los Poderes públicos, organismos constitucionales, tanto federales y estatales, tomar medidas urgentes, preventivas y de contención al



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contagio, tal como lo hizo esta soberanía al emitir un acuerdo cuyo contenido fue suspender los actos oficiales, sesiones de Comisiones, sesiones de trabajo y cualquier actividad no esencial que pudiera implicar riesgo a quienes conforman el Congreso del Estado y la ciudadanía que se apersona al recinto. No obstante lo anterior, la salud de las y los yucatecos es prioridad para este Poder público y en ese sentido el trabajo legislativo forma parte vital para generar y producir herramientas que en su conjunto benefician a todos los sectores sociales y económicos, porque por lo que ante la contingencia previamente citada, es imprescindible mantener el rumbo emprendido con la producción normativa y más cuando se avizoran tiempos complejos en prácticamente todas las áreas de la sociedad. Los recientes estudios internacionales, como los emitidos por la autoridad sanitaria en México, no son alentadores, pues anticipan con base a análisis y estudios, que la expansión del virus seguirá cuando menos hasta fines del año dos mil veinte. Ante ello se precisa que esta Asamblea opte por generar canales jurídicos que permitan continuar nuestra labor y que al mismo tiempo se apeguen a las medidas recomendadas y establecidas por las autoridades de salud, como parte la emergencia sanitaria. Con base a lo anterior, en términos de la libertad configurativa del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la presente iniciativa tiene la finalidad de que sin menoscabo de nuestras atribuciones constitucionales y legales en materia de fiscalización, debido a la pandemia Covid-19, este Congreso acuerde la prórroga de los términos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve a las entidades fiscalizadas, contempladas tanto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, como la respectiva Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, del día treinta de abril del año dos mil veinte, a más tardar el día treinta y uno de mayo del año dos mil veinte, como parte de las medidas preventivas ante la emergencia sanitaria del Covid-19. Lo anterior, como una medida extraordinaria y compatible con las acciones tomadas en el país, a fin de evitar en lo posible la propagación del citado mal que aqueja al país y exige a las instituciones establecer acuerdos que faciliten y protejan la integridad, tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos. Cabe resaltar que medidas similares se han adoptado en los Congresos de Coahuila, Jalisco y Veracruz, a fin de evitar incumplimientos en la entrega de cuentas públicas por parte de los entes fiscalizados a causa de la pandemia. Por tal motivo, atendiendo a las causas que se expresan, se toma necesario una vez más impulsar acciones a fin de que su materialización impacte en la vida de los yucatecos, procurando contar con un Congreso de avanzada ante el desafío que se presenta y para lo cual habremos de salir fortalecidos por el bien de Yucatán y sus instituciones. Con base a lo anterior, nos permitimos proponer este punto de acuerdo, a fin de contemplar lo siguiente. Artículo único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, prorroga los plazos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve a las entidades fiscalizadas contempladas en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, del día treinta de abril del año dos mil veinte, a más tardar al día treinta de mayo del año dos mil veinte, como parte de las medidas preventivas de la emergencia sanitaria del Covid-19. Artículos Transitorios. Artículo primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Artículo segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo tercero.- Comuníquese al Auditor Superior del Estado de Yucatán y a las entidades fiscalizadas para los efectos legales correspondientes. Por todo lo anterior y atento a la importancia y urgente resolución del punto de acuerdo expresado, de conformidad en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y demás numerales aplicables, solicito la dispensa de segunda lectura en otra sesión y pido sea discutido su admisión y votado en estos momentos. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los días veintidós de abril del año dos mil veinte. Es cuanto, muchas gracias. Y aquí le entrego Diputada Presidenta la iniciativa".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, por mayoría con 16 votos a favor y un voto en contra. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa de trámite por mayoría con 16 votos a favor y 4 votos en contra, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

favor y otro en contra; indicó que el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y el Diputado que desee hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expresó: “Solicitarle si pudiera usted autorizar un breve espacio de tiempo para que nos podamos reunir los Coordinadores, para dialogar un tema de este mismo punto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, para que pueda dialogarse el punto de acuerdo aquí expresado.

Reanudada la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada por el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; indicó que el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y el Diputado que desee hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En virtud de no haber discusión, la Presidencia sometió a votación la propuesta presentada por el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de los Diputados Presentes. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que elabore la Minuta correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien dijo: “Gracias Presidenta por darme nuevamente la palabra. Es nada más para que el Fiscal, pues una atención allá que le ponga un poquito más de atención al ministerio público, a las agencias. Hace unos días, precisamente ayer, siempre ando viendo el face y hay cosas muy verdaderas ahí y aunque hagamos leyes muy severas hacia la mujer para poder ayudarlas, no sirve de nada cuando una agencia del ministerio público no hace su trabajo y le dice a la persona que no hay ningún delito que se cometió. Esto que comento hace unos días que pasó en Ciudad Caucel, el fraccionamiento Ciudad Caucel en el fraccionamiento Sol Caucel. Este





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

señor que comete dos delitos por lo visto allá y puede configurarse otros delitos, primeramente el allanamiento de morada que es el Artículo 236 del Código Penal, que tampoco le configuraron este delito a esta persona y en otro artículo es el acoso sexual, en donde esta persona en la puerta de su casa de esta señora se masturbó y también dice el ministerio público que no es ningún delito, entonces quiere decir que aunque nosotros como Legisladores aquí, estemos haciendo leyes para poder proteger a la mujer, si no lo aplica el ministerio público, de nada sirve, no va a funcionar nada de esto. Puedo dar la dirección de esta persona y que esperemos que el Fiscal ponga atención en este caso que es la calle 35 entre 104 y 106 de Ciudad Cuzco en el área de Sol Cuzco. Entonces creo que eso es lo que hace falta, si la autoridad no aplica la ley, de nada sirve que nosotros los Legisladores estemos haciendo leyes y más leyes y más leyes, si las propias autoridades no la aplican. Yo creo que aquí el representante de la agencia, el titular, no sé si estará enterado o no sé si alguno de los empleados que están ahí le hayan tomado la denuncia a la señora porque el señor fue detenido y no se le configuró ningún delito. Yo creo que es bueno platicarlo aquí en el Congreso, porque nosotros hemos estado haciendo mucho énfasis para proteger a las personas y hay un menor de por medio que estuvo presente allá, entonces nada más que no quiero dar los datos completos de las personas para protección de ellos y ojalá que se le haga justicia. Entonces que sea pronta y expedita y ojalá que el titular de la Agencia se tome la molestia de ir a ver a la señora y decirle si hay delitos que perseguir. Por lo pronto yo ya vi que hay dos y que se aplique la ley y así estoy tan seguro que se van acabar ese tipo de delitos, pero si no se realiza hasta que alguien muera, hasta que alguien salga violado, es cuando realmente intervienen y qué dicen, que se violó y que no se dio cuenta, eso hay que prevenirlo, estas son las prevenciones, sino se hacen las prevenciones de qué sirve después que suceda el delito, ya divulgarlo. Y qué más aplicamos, qué artículos mejoramos, ahí está la ley, pero si no se aplica, pues hagamos lo que hagamos, nunca va a funcionar. Es cuanto Presidenta, gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Candila Noh, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expuso: “Muchas gracias nuevamente Presidenta. Compañeras, compañeros. Quiero tratar dos temas de importancia. Uno que la verdad en estos momentos lo estamos tratando prácticamente todo el tema de la contingencia, es necesario que haya mayor coordinación entre los responsables de los programas de salud en el Estado de Yucatán que están atendiendo, con las primera autoridades de los municipios. Tengo conocimiento que en muchos municipios sí está habiendo coordinación, pero hay los municipios donde no se está dando. Lamentablemente en el caso de Kanasin, no



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

hay coordinación entre las autoridades de salud y la primera autoridad del municipio. Y el Presidente municipal se entera por redes de los datos que se están manejando. Es muy lamentable, por qué, por qué es muy lamentable compañeros, porque al desconocer la autoridad si hay alguna persona del municipio o de sus comisarias en aislamiento, porque se le haya detectado como positivo, no ubica la autoridad municipal en dónde vive, quienes viven en esa casa para poder apoyar en la contingencia y en el aislamiento también de esa casa y de esa zona. Tenemos el ejemplo que hace unos días me comentó el Presidente municipal, hace un rato precisamente, hace unos días fueron a llevar el apoyo que está entregando el Gobierno del Estado y la niña, una joven estaba sola en la casa y le preguntaron por su mamá y dijo que su mamá estaba detectada como positivo y que estaba en aislamiento en una clínica. Y le preguntan, ¿y tu papá?, mi papá es albañil, salió a trabajar. Entonces podemos identificar casos como este y hace un rato por redes sociales se entera el Presidente municipal que fallece una persona de Kanasín, cuando ninguna autoridad de salud le ha notificado cuántas personas del municipio están en aislamiento que hayan salido con positivo, para que él como autoridad ubique las direcciones y pueda trabajar coordinadamente con las autoridades de salud. Yo sí hago un llamado enérgico por favor, para que todas la autoridades del sector salud que tengan que ver con el tema, trabajen coordinadamente con todas las autoridades de los 106 municipios del Estado de Yucatán, porque es muy importante, estamos hablando de vidas, estamos hablando de salud, estamos hablando del daño. Esta persona que el día de hoy se señala en redes que falleció, todavía hace unos días falleció su hermana, entonces estamos viendo la gravedad del asunto, no sabemos si los demás familiares, si los esposos de ellas también están infectados, no sabemos del tema, por qué, porque la autoridad, nadie le manda información de manera oficial. Entonces qué necesidad que por medio de redes se tenga que enterar. Por favor yo sí hago un llamado a las autoridades de salud del Estado de Yucatán, a todas las autoridades de salud, para que de manera inmediata contacten a los 106 presidentes municipales o con los que no se ha trabajado coordinadamente, para que le den esa información necesaria para que la autoridad municipal pueda implementar acciones de coordinación para prever casos extremos como es la muerte que el día de hoy se sabe en redes sociales, de una persona de Kanasín que hace unos días falleció también su hermana. Entonces yo sí hago y aprovecho este espacio para hacer este llamado, por favor. Otro tema que quiero tocar y que es preocupante para nosotros los trabajadores, hoy tuve la oportunidad de hablar en la mañana con diferentes representantes de organizaciones de trabajadores, porque se presentó en el Congreso de la Unión una reforma a las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro y la presenta el Diputado Edelmiro Santiago Santos Días del grupo parlamentario de MORENA.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Preocupante porque estamos hablando del esfuerzo de años de los trabajadores, que es sus fondos de retiro. Y la esencia principal de esta iniciativa que todavía no ha sido turnada, pero que nos enteramos y ya causó preocupación en el sector laboral, es de que se pretende que la administradora será una entidad financiera a cargo del Estado, en este caso Banco del Bienestar Social Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, o sea, el manejo de las afores, este Diputado específicamente, aclaro, no la Bancada de MORENA, este Diputado específicamente la presenta para modificar la Ley y que pueda ser el Estado quien ya maneje los recursos de retiro de los trabajadores. Para nosotros, la clase trabajadora es muy preocupante, vamos estar al pendiente para darle seguimiento muy puntual al tema. En la mañana de hoy estuve platicando con diferentes representantes de trabajadores, manifestaron su preocupación y me pidieron hacer un posicionamiento en este momento. Por eso hago uso de la voz, pues llama mucho mi atención un tema que se contempla en la gaceta parlamentaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinte, de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que seguramente llamará la atención de ustedes compañeros Diputados y por supuesto la de la ciudadanía, especialmente de la clase trabajadora que hoy se ve seriamente afectada por la pandemia, y que dadas las medidas que conlleva la contingencia, empresas han cerrado, los despidos a diestra y siniestra, la economía sufriendo serios estragos. Me refiero a la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro, a cargo del Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del grupo parlamentario de MORENA. El tema está en proceso y debe seguir su curso legislativo en el cual podremos conocer las entrañas de lo que se pretende. De por donde se genera la iniciativa, estaré muy pendiente del tema, pues hay cuestiones que hay que tomar en cuenta, ya que de por sí y toda vez que el actual sistema no le garantiza una pensión digna a los trabajadores, uno creado por el Estado mucho menos. La experiencia nos indica que algunas instituciones y empresas públicas, nunca han sido las más eficientes; cito como ejemplo dos, PEMEX y Comisión Federal de Electricidad. Hasta hace poco más de un año la CONSAR estimaba que el saldo de todo el conjunto del Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR, se estaría incrementando en forma acelerada, debido a las aportaciones de los gobiernos, patrones y trabajadores. Entonces pues, hay que tener mucho cuidado en el tratamiento de este tema, pues en un análisis financiero, siendo los bancos la primera fuente de financiamiento del país, las afores son la segunda fuente de financiamiento, lo que representaría una delicada tentación. Por ello es que reitero compañeros Diputados y Diputadas, estar muy al pendiente, no me adelantaré más hasta conocer completamente la iniciativa, pero en todo caso echar mano de este dinero que es recurso de los trabajadores no es un tema menor y requiere de un análisis profundo, donde en todo momento



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

deberán estar involucrados los organismos actores y sectores de la sociedad que así deban incluirse. Y como comentaba compañeros, es muy importante como representantes populares, tener muy pendiente la voz de nuestros representados, los trabajadores, las trabajadoras que durante años se han dedicado por su esfuerzo a tener ese ahorro, debemos de cuidar muy bien que siga estando el manejo de la afores como está hasta el momento. En el momento que desafortunadamente se metan otros intereses, los trabajadores, las trabajadoras van a correr el riesgo de que su fondo de retiro pueda salir afectado. Es cuanto, muchas gracias”.

Seguidamente, en el uso de la palabra la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, manifestó: “Quisiera concluir las participaciones únicamente haciendo referencia a un tema que tuve la oportunidad de posicionar también desde este lugar, donde hacía un respetuoso llamado a todas las autoridades de salud, que insisto, muchos de los temas que hoy se han tocado, refieren al sector salud, puesto que estamos viviendo una pandemia. Todo nuestro reconocimiento y respeto al personal médico que sabemos que está realizando un gran esfuerzo ante esta situación complicada que nos toca vivir. Sin embargo, quisiera insistir en un tema que como mencioné hace un momento, pude abordar hace una semana y que tiene que ver con los niños que están recibiendo tratamiento, están recibiendo quimioterapias, en la UMAE. Después de la participación que pude tener en este recinto legislativo, desafortunadamente cinco días después sucedió lo que temíamos, uno de estos menores contrajo Covid, fueron tres niños en total que resultaron aislados, presentaron fiebre, a los tres se les realizó la prueba y únicamente uno dio positivo, sin embargo los otros dos niños permanecen aislados. Este llamado respetuoso a la Delegada del IMSS en Yucatán, a la Doctora Miriam Sánchez Castro, a las autoridades estatales, es para poder insistir en la posibilidad de trasladar a estos menores a otros centros médicos, donde reciban atención de personal de la salud que exclusivamente pudiera estar abordando estos tratamientos con los niños que sabemos que por sus bajas defensas son muy vulnerables a contraer esta enfermedad. Insisto es un llamado muy respetuoso a todas las autoridades de salud, para que pudiéramos considerar la posibilidad y evitemos que sean más menores que contraigan esta enfermedad, que sabemos que al día de hoy no reconoce género, edad, raza y desafortunadamente sí es más agresivo con quienes hoy se encuentran en una situación muy vulnerable”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que **convocará a las Diputadas y Diputados a la siguiente sesión ordinaria con 24 horas de anticipación, mediante oficio, en el que se señalará el lugar y la hora en la que la misma tendrá verificativo.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRÉSIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.